

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, en lo relativo a la **PARTIDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

[BOLETÍN N°16.330-05.](#)

---

[Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Capítulo 04 / Capítulo 06 / Capítulo 07 / Capítulo 08 / Capítulo 09 / Capítulo 16 / Capítulo 19 / Capítulo 21 / Capítulo 23 / Capítulo 24 / Capítulo 25 / Capítulo 26 / Resolución de la Partida / Asuntos Pendientes / Acordado / Cuadro Resumen.](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

**ASISTENCIA**

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión: Honorables Diputados señoras Emilia Nuyado y Marisela Santibáñez, y señores Juan Irrázaval, Christian Matheson y Jorge Rathgeb.

**- Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: el Ministro, señor Nicolás Grau, y las asesoras señoras Fernanda Plaza, Llankiray Díaz, Pilar Machado y Javiera Ibacache.

Por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño: la Subsecretaria, señora Javiera Peterson y las asesoras señoras Aintzane Lorca y Karlla Fuentes.

Por el Servicio Nacional del Consumidor: el Director, señor Andrés Herrera y doña Ana Gómez.

Por el Instituto Nacional de Estadística: el Director, señor Ricardo Vicuña y la Directora de Censo, doña Macarena Alvarado.

Por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: el Subsecretario, señor Julio Salas y la jefa Administrativa, doña Daniela Bolbarán.

Por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura: el Director Ejecutivo, señor Leonardo Llanos.

Por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura: la Directora, señora Soledad Tapia, el Subdirector, don Enrique Matus y doña Patricia Guiñez.

Por la Fiscalía Nacional Económica: el Fiscal Nacional, señor Jorge Grunberg y doña Ana Azar Díaz.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial: la Directora, señora Loreto Bresky, doña Isidora Insunza y don Jorge Olivares.

Por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento: el Superintendente, señor Hugo Sánchez, doña Marianela Caamaño, don Leonardo Llanos y don Alex Navarro.

Por el Comité Innova: la Gerente, señora Jocelyn Olivarí.

Por el Servicio de Cooperación Técnica: la Gerente General, señora Cecilia Schroder y doña Ana María Fuentes.

Por la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera: la Directora, señora Karla Flores, y doña Patricia Fuentealba.

Por la Subsecretaría de Turismo: la Subsecretaria, señora Verónica Pardo y don Wilson Burgos.

Por el Servicio Nacional de Turismo: el Director, señor Cristóbal Benítez.

Por la Corporación de Fomento de la Producción: el Vicepresidente Ejecutivo, señor José Miguel Benavente, doña Susana Silva, doña Marcela Quera, don Carlos Álvarez y doña Naya Flores.

Por la Dirección de Presupuestos, la Jefa del sector de Innovación y Competitividad, señora Yasna Mena, don Rodrigo Quinteros, don Benjamín Figueroa, don Francisco Ramírez y doña Mónica Bravo.

**- Otros:**

Por el Instituto Libertad y Desarrollo, don Esteban Ávila.

Por la Oficina de Informaciones, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado: la Jefa, señora Paola Cabello, y el Analista, señor Rubén Catalán.

Asesores Parlamentarios: de la Senadora señora Rincón, don Gonzalo Mardones y doña Sofía Dib, del Senador señor De Urresti, doña Fernanda Valencia.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

**PARTIDA 07**<sup>12</sup>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

La Partida relativa al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo considera ingresos y gastos por la suma de M\$3.112.343.881, lo que implica una variación total de 64.9%, respecto al presupuesto del 2023.

No obstante, el gasto de estado de operaciones se informa por M\$789.407.860, con un incremento del 13,1%.

<sup>1</sup> Sesiones en que se trató la Partida 07

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-24/095425.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-25/080706.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-25/084337.html>

<sup>2</sup> Informes de Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria:

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17945&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17945&tipodoc=docto_comision)

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17946&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17946&tipodoc=docto_comision)

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17946&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17946&tipodoc=docto_comision)

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla 5 glosas comunes relativas a la Partida y 3 comunes a los capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; el 07, Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, y el 13, Desarrollo Productivo Sostenible.

Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, Corporación de Fomento de la Producción; 06, Inversión y Financiamiento, y el 07, Desarrollo Productivo Sostenible.

Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, Instituto Nacional de Estadísticas; el 02, Programa Censos, y el 03, Encuestas Externas.

Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Servicio Nacional de Turismo, y el 03, Programa de Atracción Turística.

Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 19, Comité Innova Chile, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 26, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

### **Presentación de la Partida por parte del Ministro de Economía, Fomento y Turismo y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.<sup>3</sup>**

Al iniciar el estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau**, quien manifestó que hará una presentación de los lineamientos generales del presupuesto, para luego, analizar los distintos servicios con mayor detalle junto a los respectivos jefes de cada área.

En primer lugar, destacó que, en el año 2024, se prevé que el país retomará su capacidad de crecer en torno al 2,5%, luego de un 2023 donde el crecimiento de la economía, según las proyecciones del Ministerio de Hacienda, es cercano al 0%. Se estima que la inflación convergerá en 2024 a un rango cercano al 3,5% anual, mientras que el PIB incrementará a un 2,5%, observando un crecimiento tanto en el consumo como en la inversión, esto permitirá generar más y mejores empleos, y recuperar los salarios.

En este contexto, indicó que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2024 cumple con las metas fiscales comprometidas para el cuatrienio, contribuyendo con ello a mantener los equilibrios macroeconómicos y la calificación de riesgo del país.

Precisó que las prioridades dicen relación con recuperar el crecimiento económico y lograr más y mejores empleos para Chile. Esto es posible con más inversión pública y privada. Informó que la inversión extranjera directa ha tenido buenos datos en los últimos años, y también en el 2022. Este año ha crecido, no obstante que se espera que decrezca en términos de la inversión general.

Por esta razón, el presupuesto 2024 del Ministerio está orientado a contribuir en la recuperación económica. Para ello, el presupuesto tiene cuatro ejes orientadores.

- Aumentar la inversión privada:

- Agilizando los procesos de tramitación de proyectos de inversión, mediante la integración de 300 permisos sectoriales en más de 30 Servicios y 12 Ministerios, y la integración de la ventanilla única a un 100% de permisos sectoriales que se encuentran digitalizados.

---

<sup>3</sup> Presentaciones del Ejecutivo:

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17961&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17961&tipodoc=docto_comision)

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18030&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18030&tipodoc=docto_comision)

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18030&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18030&tipodoc=docto_comision)

- Fortaleciendo las capacidades para la atracción y materialización de inversión extranjera directa, mediante la continuidad de las oficinas internacionales de InvestChile en Asia (Japón, Tokio), Estados Unidos (Washington) y Europa (Alemania, Berlín), profundizar el trabajo de coordinación con los gobiernos regionales, y servicios de reclutamiento y campañas de marketing para el fomento de la inversión internacional en sectores actuales y emergentes.

- Recuperar el crecimiento de la productividad y generar empleos de calidad al mismo tiempo que transitan a una economía carbono neutral:

- Creando el programa presupuestario para el Desarrollo Productivo Sostenible dentro de la Subsecretaría de Empresas y Menor Tamaño, que busca orientar el conocimiento, la innovación, la investigación a los desafíos productivos y medioambientales que se tiene como país. Informó que, en este año, el programa tendrá un foco importante en litio e hidrógeno verde.

- Poniendo a disposición de las empresas más instrumentos de intermediación financiera para acelerar la transición energética del país.

- Subsidios orientados a los desafíos de acelerar la descarbonización, y aumentar la resiliencia y diversificar la matriz productiva. Resaltó el monto relevante que se ha dado en subsidios a las empresas de menor tamaño, a propósito de la aprobación del salario mínimo. Si bien no es parte del presupuesto de su Cartera es importante tenerlo en perspectiva, ya que son parte de las tareas que empujan como Ministerio para fortalecer a las empresas de menor tamaño.

- Profundizar la descentralización de las políticas de fomento productivo para aumentar la pertinencia del gasto en respuesta de las necesidades regionales y locales:

- En el 2023 se crearon 4 comités de Desarrollo Productivo regional, que tienen la capacidad de diseñar y asignar un conjunto de programas de fomento que, normalmente, se hacían desde Santiago, La propuesta es tener 5 nuevos comités de Desarrollo Productivo Regional, logrando su presencia en 12 de las 16 regiones del país, para alcanzar la meta al 2025 de todas las regiones.

- También aumentará el programa de atracción turística para consolidar a Chile como destino turístico y fortalecer las regiones.

- Fortalecer la fiscalización en contra de la pesca ilegal, reforzando el trabajo de Sernapesca.

- Asegurar la continuidad de la operación y fortalecer las capacidades productivas de las Mipymes y cooperativas:

- Subsidios y créditos para apoyar la sostenibilidad económica de las micro, pequeñas empresas y cooperativas.

- La instalación del Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo en Corfo y la implementación de la ley 21.653 en SUPERIR.

En cuanto a los montos totales de la cartera, informó que el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 totaliza un Gasto de Estado de Operaciones de \$789.407 mil millones, incrementándose en 13,1% respecto a la base de comparación año 2023.

Indicó que la variación se explica principalmente por la implementación del Censo de Población y Vivienda en 2024, en los meses de marzo y junio. Explicó que como se toma en tres meses, involucra un gasto importante en términos de contratación de personas, por ello, el grueso del aumento de contratación obedece a la necesidad de los encuestadores que son contratados para el censo. Aclaró que la decisión del diseño metodológico del censo fue una decisión que se tomó con anterioridad a que asumieran como Gobierno, decisión que está respaldada en términos técnicos, lo que tiene como consecuencia que tenga un presupuesto de 160 mil millones de pesos asociado a ello.

Luego, continuó, si se excluye el presupuesto del programa Censos en 2023 y 2024 (\$19.034.827), el presupuesto del Ministerio disminuye un 7,7%. Afirmó que, en la mayoría de las otras partidas del presupuesto, las variaciones son menores.

Informó que otra variación importante es que Corfo gasta un presupuesto anual en la siniestralidad de los instrumentos de cobertura financiera. A modo de ejemplo, citó el Fogain que otorga una garantía a los créditos que no se pagan y eso hace que disminuya su riesgo, lo que permite a los bancos otorgar más créditos. En esa línea, señaló que la siniestralidad de lo que opera Corfo ha ido bajando en el tiempo, principalmente, porque el Fogape ha ido creciendo y le ha ido quitando espacio al Fogain, lo que implica una reducción de 22.000 millones de pesos. Preciso que sólo por el último Fogape se han dado 130 mil créditos, no obstante que la meta era 75 mil.

A continuación, indicó que a ejecución presupuestaria del Ministerio al 30 de septiembre es de un 76% respecto a la ley vigente, considerando el Gasto de Estado de Operaciones, y las transferencias de la partida contadas en el servicio que las ejecuta.

Los montos asociados al fomento y apoyos a Mipymes en 2023 es de 129MM\$; el subsidio a las Mipymes por el salario mínimo proyectado para este año es de 153MM\$, y las emergencias productivas, aproximado, de

40MM\$ entre el primer incendio y las dos inundaciones ocurridas. Hizo presente que esta última cifra no estaba en el presupuesto de este año, sino que hubo que reducir otras para que el Estado pudiera reaccionar en esas ayudas. Reconoció que, si bien las ayudas han sido lentas, éstas han sido cuantiosas.

Por tanto, señaló que el apoyo del Estado a las pymes incluyendo las emergencias fue de 322 mil millones, asociado al presupuesto regular de los programas de SERCOTEC, CORFO y SERNATUR, con subsidio a las Mipymes, que, si bien no lo ejecuta el Ministerio de Economía, impacta de forma relevante en el día a día de las pymes, y los montos asociados a las emergencias productivas de incendios del verano e inundaciones de julio y agosto en el sur del país.

**La Honorable Senadora señora Rincón** señaló que de lo expuesto se deduce que el presupuesto no provisiona fondos para emergencias y pregunta cuál es el monto que se ocupó en emergencia en 2023.

**El Ministro de Economía** se comprometió a enviar la información. Preciso que existen tres niveles: lo ejecutado, lo que ya está acordado con la empresa, y lo que no se ha gestionado. La suma de 40MM\$ es lo que se proyectó que se va a gastar por ese concepto, y agregó que efectivamente, no se contemplan recursos para emergencia, sino que se deja una glosa con una cifra simbólica para que esté activa.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** consultó la razón de por qué no se provisionan fondos directamente en la glosa de emergencia, lo que daría una mayor agilidad en la entrega de los recursos, dado la celeridad con que se debe actuar en esos momentos.

**El señor Ministro** respondió que, a su juicio, la demora de las ayudas productivas no tiene que ver tanto con lo planteado, sino con que existe una debilidad institucional respecto a cómo se opera con ayudas productivas versus las ayudas sociales. A modo de ejemplo, citó el caso de un incendio en que, lo primero que opera es que el Ministerio de Desarrollo Social hace una encuesta para poder distribuir los recursos del bono, en que este año, alcanzó \$1.500.000. Entiende que esos recursos tampoco están asignados, sino que está abierta esa glosa y se le permite acceder a los montos especificados en el presupuesto. En cambio, la ayuda social está completamente estipulada y con un procedimiento establecido. Por ello, como Gobierno, tienen el desafío de institucionalizar las ayudas productivas, con un esquema informado de su funcionamiento cuando ocurre una emergencia.

En consecuencia, estimó que no es necesario abordarlo de una forma presupuestaria, sino que, desde el punto de vista de la institucionalidad y procedimientos, además de garantías más claras para las

empresas respecto a cómo se va a operar, circunstancias que sí existen para las personas en el caso de la ayuda social.

Sobre el mismo análisis, consignó que para 2024 se proyecta un presupuesto de apoyo a Mipymes de entre 255 mil millones a 297 mil millones, dependiendo del subsidio al salario mínimo, más los montos asociados a implementación de programas a raíz de emergencias productivas.

**La Subsecretaria señora Javiera Petersen** complementó señalando que la glosa de los programas de emergencia es excedible por tanto, la tardanza en las ayudas de emergencia económicas tienen más relación con el instrumento propio, ya que los pasos que se tiene para entregar esas ayudas se dan en distintas etapas. Este año, en coordinación con el Ministerio de Agricultura levantaron en las tres emergencias la ficha de afectación silvoagropecuaria y la ficha de emergencia de empresas y cooperativas. Destacó que esos dos instrumentos son importantes para levantar información sobre la caracterización de la afectación productiva, lo que les ha permitido llegar con una respuesta más ágil.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó la razón por la cual no se han creado los Comités de Desarrollo Productivo Regional en Maule y tampoco se contemple en el presupuesto del 2024, considerando las emergencias consecutivas de este año.

**El Ministro de Economía** explicó que la planificación de qué Comité Desarrollo Productivo Regional se va a definir, se realiza el año anterior al presupuesto, por tanto, cuando hicieron la del año 2023, no tenían conocimiento de que iban a ocurrir estas emergencias y menos el lugar de ellas. Compartió que, en la suma de los daños, en la Región del Maule el impacto ha sido mayor.

Explicó que los criterios generales para definir la creación de estos Comités, consisten en una conversación que hace Corfo con cada uno de los gobiernos regionales, en que también se analiza el interés que ellos manifiesten y, a partir de eso, se va decidiendo dónde se implementarán. No tiene conocimiento de cuál es la razón específica de que no esté en el Maule. Sin embargo, subrayó que el hecho de que no exista este Comité regional no afecta la reacción del Estado en la emergencia, ya que su administración es centralizada y opera sobre la base de criterios objetivos.

En esa línea, afirmó que los Comités regionales son un buen instrumento para las regiones, considerando que la oferta regular se diseña con un foco y una perspectiva realmente regional. Agregó que la evaluación de estos Comités es positiva, no obstante que no han tenido un rol relevante en las emergencias.

**El Honorable Diputado señor Rathgeb** hizo presente que todavía hay personas a las cuales no les ha llegado la ayuda, particularmente, en el plano productivo y consultó por las ayudas que se

entregan a las personas que son víctimas de violencia en la zona macro zona sur, si son consideradas como ayudas de emergencia.

**El Ministro de Economía** ofreció enviar toda la información de las ayudas que se han entregado, a propósito de los incendios, en la Araucanía, Biobío y Ñuble. Informó que el promedio de subsidios que se dio a las empresas de menor tamaño afectadas es en torno a los 6 millones de pesos, los cuales fueron entregados por Sercotec. Tiene el convencimiento que han seguido un procedimiento estandarizado, en donde se realiza un catastro en el cual todos los afectados reciben el subsidio, ya que no hay una postulación, sino que es un apoyo censal para quienes cumplan los requisitos.

Respecto a la ayuda para las personas víctimas de violencia, indicó que opera a través de Sercotec y no es un fondo de emergencia. Propuso analizar en detalle la fuente de ese financiamiento cuando se vea la correspondiente partida de ese Servicio.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que el presupuesto de 2024 está orientado a recuperación económica y uno de sus ejes es profundizar la descentralización de las políticas de fomento productivo, los CDP están bien evaluados y las decisiones se toman en las regiones, sin embargo, no entiende la lógica de no considerar la instalación de un Comité de Desarrollo Productivo en la Región del Maule, región que siempre ha sido golpeada por catástrofes, terremotos, inundaciones, incendios y otros. Afirmó que, a más de cien días de las inundaciones, la ayuda no está llegando a todos en el territorio, lo cual es desmoralizante, ya que deben seguir pagando todo tipo de cuentas para subsistir.

**El Ministro de Economía** reiteró que desconoce la razón específica por la cual no está en el gobierno regional del Maule. Compartió con Su Señoría que estos Comités son una buena medida, que se lanzó en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, con tres; luego, se discontinuó y el compromiso de este Gobierno fue terminar este proceso con algunas mejoras para hacerlo más rápido. Enfatizó que el rol de estos Comités consiste, principalmente, en dar una mayor pertinencia regional a la oferta regular. Informó que los montos involucrados en estos Comités son bastantes inferiores a los de las ayudas. Por tanto, insistió en que el hecho de que no haya existido un Comité regional en el Maule y que tampoco esté contemplado para el próximo año, no implica, en ningún caso, una desmejora en lo que se refiere a cómo llegan las ayudas en los casos de emergencia.

**La Honorable Senadora señora Rincón** insistió en conocer la razón fondo de por qué este Comité de Desarrollo Productivo no está en el Maule, considerando las adversidades que atraviesa todos los años.

**El Ministro de Economía** propuso que la respuesta específica sea entregada durante el análisis de la partida de Corfo, que es la encargada de hacer esa definición, por cuanto él solo puede aportar los criterios generales que se utilizaron.

En esa línea, **la Honorable Senadora señora Rincón** también planteó revisar la glosa para emergencia que tiene asignado \$10.000.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el año 2024.

### **Capítulo 01**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Economía y Empresas, contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre; el Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, y el Programa 13, Desarrollo Productivo Sostenible.

#### **Programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$39.909.243, lo que implica una variación total de 1,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Economía, señora Javiera Petersen**, hizo presente que en el proyecto de ley 2024, la variación del presupuesto en la Subsecretaría de Economía y EMT es negativa en un 2,1%, considerando el gasto estado de operaciones.

Informó que las variaciones más importantes obedecen a la eliminación de la transferencia que la Subsecretaría realiza a INAPI, ya que se hará desde el nuevo programa presupuestario de la Subsecretaría, denominado Desarrollo Productivo Sostenible.

En ese mismo contexto, explicó que se elimina la asignación Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible, ya que esta también se traspasa al nuevo programa presupuestario de la Subsecretaría.

Adicionalmente, disminuye la transferencia que se realiza a INE para la implementación de la referencia a la Octava Encuesta de Microemprendimiento EME. Esto porque se implementará entre 2024 y 2025, por lo que una cuota se pagará en 2025.

En seguida, manifestó que el presupuesto de la Subsecretaría de Economía y EMT permite dar continuidad operacional del servicio y a la dotación de funcionarios y convenios con personas naturales.

Respecto al subtítulo 22, se considera la continuidad operacional con un aumento respecto a 2023, para cubrir montos adicionales de contratos por alza en precios y aumento de salario mínimo que las empresas deben cubrir.

En términos de la ejecución programática, para 2024 se mantiene por el mismo monto la transferencia que realiza la Subsecretaría a IFOP M\$20.421.544, financiamiento que tiene como objetivo implementar el programa de investigación para la regulación pesquera y acuicultura.

Manifestó que continúan con los programas Escritorio Empresa M\$260.058 y Pymes Digitales M\$108.809. Durante el 2024, estos programas permitirán facilitar el proceso de formalización de emprendedores, desde la creación de empresa hasta el inicio de actividades y la patente municipal y así cumplir con los requisitos que establece la ley para operar, y potenciar iniciativas conducentes a la transformación digital de las Mipymes y cooperativas.

Sobre el Observatorio de Datos Económicos M\$1.540.528, mencionó un aumento del 18% en esta asignación, debido a la planificación de continuidad del proyecto, que en 2024 realizará la implementación de un identificador único de empresa (similar a la clave única), que permitirá identificar a quien está accediendo en representación de la empresa, del repositorio único, el cual disponibiliza en un solo lugar toda la información disponible de las empresas, y la ventanilla única, plataforma que habilita una ventanilla de atención y servicios para que las Mipymes se relacionen de forma eficiente con los servicios relacionados el Ministerio.

También, informó que continúa el financiamiento para la Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria, que tendrá como prioridad en 2024 tramitar proyectos de ley e implementar y hacer seguimiento a la agenda de productividad.

Respecto a la Oficina de Grandes Proyectos, encargada de hacer seguimiento a grandes proyectos de inversión y permisos sectoriales, informó que recibirá en 2024 una transferencia del nuevo programa presupuestario de la Subsecretaría, denominado Desarrollo Productivo Sostenible por M\$310.500 millones, que le permitirá digitalizar trámites direccionados a la industria del hidrógeno verde.

La Oficina continuará con la integración de la ventanilla única a un 100% de permisos sectoriales que se encuentran digitalizados, además de apoyar el trabajo de los servicios críticos de tramitación de permisos sectoriales.

Adicionalmente, continuarán con la labor de fiscalización de cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de funcionarios, con la capacitación y fomento del sector cooperativo. Además, de entregar

financiamiento para continuar la mejora de los procesos internos para trámites a la ciudadanía.

Finalmente, comentó que continúan con otras instancias y proyectos que se vienen realizando regularmente desde la Subsecretaría como: el premio InspiraTEC, y la continuidad del servicio que permite a la Entidad Acreditadora cumplir sus facultades de inspección a prestadores de servicios de certificación de firma electrónica avanzada

### **Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$42.078.939, lo que implica una variación total de -3,5%, respecto del presupuesto 2023.

**La Subsecretaria señora Petersen** comentó que el Fondo de Innovación Para la Competitividad-Emprendimiento, tiene una variación del presupuesto negativa de un 3,5%, considerando el gasto estado de operaciones, que les permite continuidad operacional para financiamiento de 2 contrata y 2 honorarios.

Explicó que para 2024, se financian instrumentos de las Gerencias de CORFO de Emprendimiento, Start-Up Chile, Innovación, Capacidades Tecnológicas, y Redes y Territorios, como semilla inicia, semilla expande, innova región, crea y valida, entre otros. Al respecto, señaló que será Corfo quien se refiera a estos programas, ya que es quien los ejecuta.

No obstante lo anterior, subrayó la nueva iniciativa para 2024 que es la creación del Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo en CORFO, el cual tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento y desarrollo productivo del sector cooperativo.

Explicó que el Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo tendrá por objeto velar por el correcto diseño, implementación, seguimiento y financiamiento de políticas que apunten al fortalecimiento, desarrollo productivo y posicionamiento del cooperativismo, combinando para ello acciones de coordinación inter-institucional, asesoramiento técnico para organismos pertinentes y la creación de herramientas de apoyo orientadas a actores, sectores o iniciativas que no estén adecuadamente atendidos por instrumentos existentes.

**La Honorable Senadora señora Rincón** realizó las siguientes preguntas relacionadas con este programa:

- 1.-Porqué se eliminó la glosa 03, que establecía obligación de información respecto de convenios y subsidios.

2.- La ejecución presupuestaria del FIC

3.-El motivo de las siguientes reducciones:

-1.065 millones, -40,5% en el Programa de Emprendimiento Start Up de Corfo.

-3.699 millones, -40% en el Programa Redes y Competitividad de Corfo.

-2.165 millones, -34,7% en el Programa de Innovación Empresarial de Innova.

4.- El plan de traspaso hacia la Subsecretaría de Economía y cuáles son las principales características.

5.- Por qué en la glosa 08, se elimina la obligación del responsable de este programa, hoy la Subsecretaría de Economía, de asistir a las comisiones para informar sobre los avances de manera trimestral. Esta obligación se consideraba en el presupuesto de 2023 en la glosa 14, y en ese entonces, recaía en el Vicepresidente de Corfo, y

6.- Analizar la conveniencia de incluir en este programa, la asignación a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de CTCI por 79 millones, y por qué no en el Ministerio de Ciencia y sus funciones.

**La Subsecretaria, señora Petersen** respondió:

Respecto a la eliminación de la glosa, que no se elimina la obligación de información que tiene el servicio, sino que se trasladó a otra parte del articulado. Se comprometió en traer los antecedentes para la próxima sesión.

En cuanto a la ejecución del FIC, indicó que al 29 de septiembre tiene una ejecución del 78%.

En materia de reducción presupuestarias, señaló que será Corfo e Innova quienes presentarán el presupuesto con sus variaciones.

En la sesión siguiente, **la Subsecretaria señora Petersen** acompañó una minuta con las [respuestas](#). En particular, señaló que respecto a las disminuciones de las asignaciones de Innova, Redes y Territorios y Start Up, se hizo una reasignación de los recursos sin descuidar segmentos en esas áreas que se pueden ver reflejado por la disminución del Fondo.

Precisó que uno de los objetivos estratégicos del Fondo para el año 2024 consiste en potenciar las economías asociativas y empresas de menor tamaño, para ello están creando el comité para la economía asociativa y el cooperativismo en el país. Dicho comité está financiado por el Fondo y apunta a potenciar este foco estratégico.

Otro de los objetivos estratégicos, dicen relación con el pilotaje de instrumento, entendiendo que el sentido original de este Fondo era poder ir

probando instrumentos de emprendimientos que fuesen eficientes para la incorporación de nuevos procesos y tecnologías en distintas empresas, por ello entregan recursos para programas de desarrollo tecnológico innovación en empresas de menor tamaño y en cooperativas.

Un tercer objetivo es la transferencia tecnológica y desarrollo tecnológico para TRL un poco más altos. En este punto, señaló que se destinan pocos recursos para los instrumentos de innovación con TRL más altos. En efecto, solo el 6% de los instrumentos disponibles, de un universo de 190, están destinados a proyectos de innovación más cercano al mercado, por ello, se destinan parte de estos focos a instrumentos que estén más cerca, así el escalamiento de las empresas puede surgir en un corto plazo, en una mejora de la competitividad de la economía de ese rubro. Citó a modo de ejemplo, avanzar para que un camión de basura pueda hacer hidrógeno y descarbonizar parte de la matriz energética del país.

Precisó que los subsidios que se entregan a través de estos programas, son naturalmente más altos, y que están asociados a aquellos proyectos tecnológicos que están más próximos a salir y que puedan tener un rédito económico en el mercado.

**El Honorable Senador señor De Urresti** reflexionó, a propósito del hidrógeno verde, que hay al menos 10 proyectos de investigación en esa materia. A su juicio, existe una dispersión de instrumentos, una captura por determinados sectores productivos o de universidades, monumental. Al respecto preguntó cuántas instituciones están en ello y quién las coordina. Observó que Corfo se ha convertido en una agencia de financiamiento de determinados investigadores o empresas que están en ese círculo y que son capaces de seguir autofinanciándose. En esa línea planteó o derechamente se les da un subsidio o se les reviste de una política de innovación.

**La Subsecretaria, señora Petersen**, coincidió con el diagnóstico de Su Señoría y señaló que, a propósito del programa de Desarrollo Productivo Sostenible, están realizando un esfuerzo de coordinación interministerial bastante inédito en esta área, considerando que existen muchos instrumentos que están desagregados en distintos ministerios, que pueden tener un sentido común, pero no conversan entre ellos. Informó que, en los CDP, en que participan diversos ministerios para generar el presupuesto, hubo reuniones durante meses de los equipos técnicos para poner a disposición la oferta programática de todos ellos, a fin de ir coordinando y determinar cuáles son los instrumentos más apropiados a financiar. Insistió en que el financiamiento que se hace a través del desarrollo productivo sostenible tiene por objeto lograr una mejor coordinación institucional para orientar los recursos de manera eficiente bajo estos objetivos estratégicos, evitando la duplicidad en el financiamiento y que los usuarios tengan claro a qué fondo ir y bajo qué propósito.

A continuación, **la Subsecretaria señora Petersen**, retomó su exposición sobre los focos estratégicos del Fondo y mencionó la innovación en regiones y el desarrollo tecnológico asociativo.

Comentó que el glose del subtítulo 24 presenta disminuciones en ciertas asignaciones que están siendo compensadas con otras asignaciones cuando se observa el presupuesto integral del Ministerio de Economía.

En relación al emprendimiento de Start Up Corfo, que tiene una disminución de un 40%, explicó que tiene un desafío que es que el acceso al financiamiento para los distintos emprendimientos que tienen un potencial de escalamiento, puedan hacerlo lo más democrático posible, de forma tal que efectivamente esté llegando a los distintos nichos donde se están generando estos emprendimientos. Aclaró que si bien tiene una reducción, están aumentando en 7 mil millones el programa de inversión y financiamiento para programas de capital de riesgo que busca entregar este financiamiento faltante a las Start Up del país, ya que muchos de los casos exitosos han escalado gracias al financiamiento que existe en otros países y no al del nuestro.

**El Honorable Senador señor De Urresti** preguntó si, en esa línea, dialoga el proyecto que están impulsando sobre permisos sectoriales o simplicidad de procedimientos. Solicitó información desagregada regional respecto a cuántos de esos escalamientos son por regiones porque entiende que puede haber una alta concentración de ellos.

**El Ministro de Economía** respecto a la consulta de Su Señoría respecto al proyecto de ley de reforma estructural de permisos sectoriales respondió afirmativamente. Agregó que parte de los 380 permisos que están abordando en ese proyecto de ley, son relevantes para empresas de menor tamaño de diversa naturaleza. Explicó que un permiso de inversión de un proyecto grande tiene dos etapas: una, medio ambiental que lo administra el Servicio de Evaluación Ambiental, y otra, que son los permisos sectoriales, pero que no tienen un procedimiento y que es parte del problema que se quiere abordar.

En general, apuntó, los proyectos de escala menor son inversiones que no pasan por la evaluación ambiental y el único proceso regulatorio que deben enfrentar son los permisos sectoriales, por tanto, para ese segmento la ganancia será significativa asociada a este proyecto de ley. Para los grandes proyectos de inversión, la ganancia también será relevante, pero con una combinación de factores.

Respecto a la segunda pregunta de distribución regional, indicó que cuando una Start Up logra llevar a cierto nivel, el problema es que después no pueden escalar. Reconoció que efectivamente hay una concentración de regiones y socioeconómica en ese proceso, pero el hecho de que no exista financiamiento en Chile, agudiza esa desigualdad, por ende, el que exista una preocupación de generar mejores puentes de financiamiento va a tener un impacto de dar mayores oportunidades territoriales y socioeconómicas.

**La Subsecretaría señora Petersen** complementó que están conscientes del diagnóstico sobre la concentración que existe en estos tipos de emprendimientos, y precisamente una de las innovaciones que se plantean para el próximo año es que el programa Start Up Chile, comience a

tener una expresión regional más relevante, agregó que una de las brechas ese que no existe un eco sistema de emprendimiento a nivel regional para impulsarlos, y ello es lo que tendrá el programa Start up Chile, al hacer una expresión regional del programa.

Se comprometió a mandar el desglose de estos antecedentes.

En seguida, se refirió a la pregunta de la Honorable Senadora señora Rincón sobre el programa de innovación empresarial que tiene una reducción de cerca de 2 mil millones de pesos y explicó que para el año 2023 hubo un aumento sustantivo en esta asignación de 33 mil millones a 42 mil millones para este año. Indicó que para que exista un acompañamiento inteligente de parte del Estado en el distinto ciclo de crecimiento de las empresas, se debe destinar instrumentos ad hoc a este ciclo, por eso, para el 2024, la disminución de los 2 mil millones se traslada a la asignación de emprendimiento semilla flexible que aumenta en esa misma suma. Agregó que ese instrumento permite ampliar las bases de emprendimiento a innovadores para que después puedan acceder a instrumentos más sofisticados.

En cuanto a la consulta asociada a la eliminación de la glosa 03 del Fondo de Innovación para la Competitividad, explicó que la glosa hacía referencia a una flexibilidad presupuestaria en las transferencias de los recursos del Fondo y la eliminación significa que las transferencias que haga este Fondo para el 2024 van a estar regidas por el articulado de la ley de presupuestos, en particular el 24.3, que establece el cumplimiento de hitos para poder realizar dichas transferencias. Al mismo tiempo, en el artículo 24.2 se indica la obligatoriedad de la autorización de Dipres para generar compromisos que excedan el ejercicio presupuestario.

Sobre el particular, **la Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que lo que señala el articulado no es lo mismo que comprendía la glosa originalmente.

**La Jefa del sector de Innovación y Competitividad de Dipres, señora Jasna Mena** explicó que para el ejercicio presupuestario 2024 se eliminaron todas las flexibilidades que estaban contenidas en los programas presupuestarios en materia de transferencia de recursos, por ello, se elimina esta glosa y se regula la transferencia de esos recursos a través de las normas del articulado. Aclaró que no es textual, porque el articulado actual establece que la transferencia de recursos se hará de acuerdo al cumplimiento de hitos, y lo que estaba en el presupuesto 2023, era que la transferencia se podía hacer hasta por los primeros 12 meses de ejecución, esa es la diferencia.

**La Subsecretaria señora Petersen**, continuó y respecto al detalle del traspaso DPS desde Corfo a la Subsecretaría y empresas de menor tamaño, señaló que el presupuesto hace una distinción entre quien hará el seguimiento administrativo y el diseño más estratégico del programa, haciendo un símil con el que tiene el eco sistema de ciencia, dejando a nivel ministerial el diseño y la coordinación interministerial y, en Corfo, la ejecución del programa.

En cuanto a la glosa 14 de informar trimestralmente por parte de Corfo en la ley de presupuestos 2023, señaló que, dado que el programa DPS estaba en ese organismo, ahora la glosa de deber de información está, tanto en la Subsecretaría de Economía asociado al programa, como también en el programa DPS de Corfo, es decir, se mantiene el deber de informar y queda a responsabilidad del Ministerio de Economía en coordinación con Corfo.

Finalmente, en cuanto al objetivo del programa DPS para el consejo CTCI y por qué no está en ese Ministerio, **la Subsecretaria señora Petersen** destacó que el financiamiento de la Secretaría ejecutiva del Consejo Nacional del CTCI se mantiene en el presupuesto de Ciencias. Informó que desde el programa de DPS van a financiar dos iniciativas: el estudio de orientaciones de criterios de priorización y evaluación con enfoque en regiones y el estudio de orientaciones para una gobernanza adaptativa. Es decir, financian iniciativas particulares y no reemplazan un financiamiento que viene estructuralmente desde el Ministerio de Ciencias.

### **Programa 13 Desarrollo Productivo Sostenible**

El programa contempla ingresos y gastos por M\$53.965.371.

**La Subsecretaria de Economía, señora Petersen hizo presente** que dentro de la Subsecretaría de Economía y EMT se crea el programa presupuestario, denominado Desarrollo Productivo Sostenible. Este programa en 2023 estaba alojado en CORFO, y es traspasado en 2024 a la Subsecretaría de Economía y EMT.

Explicó que los montos que pasará a revisar a continuación, se asocian al programa DPS que ejecutan Ministerios, servicios públicos y el Comité Innova, mientras que, para evitar trámites administrativos, la porción de recursos que ejecuta CORFO se mantiene en otro programa presupuestario en el presupuesto anual de Corfo (en el que se dispongan los recursos que ejecutará esta Corporación y sus Comités, sin considerar al Comité Innova Chile), regido por glosas asociadas al programa DPS.

Informó que el presupuesto de este programa es de 53.965.371. Si a este monto se suma el monto GEO del programa DPS de CORFO M\$25.401.387, el total es de M\$79.366.758, es decir M\$6.750.939 menos que en 2023, 8% menor.

Respecto a las iniciativas que se financiarán en este programa, mencionó la Secretaría Ejecutiva DPS, que realizará el seguimiento técnico, financiero y programático de estas iniciativas. Esta asignación se traspasa desde el programa 01 de la Subsecretaria a este programa presupuestario.

Sobre las iniciativas programáticas que se financiarán por este programa se encuentran los siguientes instrumentos de fomento y CTCI con foco en DPS, de impacto directo en el sector productivo:

- Más de \$17.500 millones destinados a instrumentos FONDEF donde universidades o centros de investigación desarrollan tecnología y conocimiento con impacto productivo (CTCI).
- Cerca de \$5.000 millones para programas tecnológicos que buscan incrementar la tasa de innovación tecnológica en productos y procesos de empresas en distintos sectores productivos y/o económicos en Chile (FIC-E/CORFO).
- Más de \$2.200 millones para apoyar proyectos de Startup Ciencia con foco en los objetivos de DPS (CTCI).
- Más de \$2.000 millones para Líneas de Base Públicas en regiones Metropolitana y Antofagasta (MMA).
- Mejorar la operación de una docena de servicios encargados de permisos para la tramitación de proyectos de hidrógeno verde durante el año 2024 MINECON.
- Identificación de oportunidades de transferencia y adopción tecnológica a gremios manufactureros frente a desafíos relacionados a la descarbonización INAPI.

**- Puesto en votación el Capítulo 01, con sus Programas 01, 07, y 13 resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor De Urresti, y Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

## Capítulo 02

### Servicio Nacional del Consumidor

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional del Consumidor contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$18.191.490, lo que implica una variación total de 3,5%, respecto del presupuesto 2023.

**El Director del Servicio Nacional del Consumidor, señor Andrés Herrera** informó que si bien existen algunos incrementos específicos en los subtítulos 21 y 22 respecto del presupuesto 2024, corresponde a un marco de continuidad.

Explicó que el incremento de 1,3%, en el subtítulo 21 obedece a que se financia la dotación completa, más 6 cupos asignados con ocasión de la implementación de la ley N°21.081. Con ello, cubrirán los cargos vacantes, además de fortalecer el ejercicio de la facultad fiscalizadora y otras como los

mecanismos de protección, información, educación, vigilancia de mercados, entre otros.

En cuanto al subtítulo 22, el incremento del 14,9%, dice relación con la necesidad de complementar los recursos asignados para la contratación de los servicios de Call y Web Center.

Respecto a los subtítulos 24 y 29 señaló que son presupuestos de continuidad.

En particular, precisó que el subtítulo 24 corresponde a transferencias corrientes por cumplimiento de obligaciones legales del Sernac: la asignación de proyectos del fondo concursable de las Asociaciones de Consumidores; la transferencia de recursos a la Subsecretaría de Economía para ejercer la fiscalización de Asociaciones de Consumidores, y las transferencias a las Corporaciones de Asistencia Judiciales del Ministerio de Justicia, para efecto de dotarlas de atención preferente en materias de consumo.

El subtítulo 29 corresponde a programas informáticos necesarios para la operación del Servicio.

**El Ministro de Economía** hizo presente que el Gobierno presentó un proyecto de ley denominado “Sernac te protege”, que reviste un fortalecimiento del Servicio al crear una Subdirección que permitirá tener una facultad administrativa sancionatoria al interior del Sernac. Destacó que el informe financiero del proyecto involucra en régimen un aumento de un poco más de 3.000 millones de pesos, y de 78 funcionarios.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó por el apoyo digital a las Corporaciones de Asistencia Judicial, considerando la necesidad de fortalecerlas para una entrega más eficiente.

**El Director del Sernac** explicó que esta glosa tiene por objeto entregar recursos, como plan piloto, sobre la base de un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana para que puedan no solo dotar de mayor infraestructura, sino que también dotación con atención preferente en temas de consumo.

**El Honorable Senador señor Van Rysselberghe** respecto al proyecto de ley anunciado por el Ministro “Sernac te protege”, consultó cómo se harán cargo del fallo del Tribunal Constitucional en el 2018, que determinó varias de sus normas inconstitucionales.

**El Ministro de Economía** respondió que más allá de las distintas opiniones jurídicas que existen respecto a ese fallo, como Gobierno asumen esa sentencia como un punto de partida de la conversación y, afirmó, que el proyecto se hace cargo de los distintos planeamientos que hizo el tribunal, lo que incluso ha sido apoyado con informes de abogados expertos en la materia. Indicó que los antecedentes se los enviará a Su Señoría.

Con posterioridad, se recibió en la Secretaría de la Subcomisión la información sobre el [proyecto de ley Sernac te protege](#).

- En votación el Capítulo 02 y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Van Rysselberghe (Coloma) y Honorable Diputada señora Rojas.

### Capítulo 03

#### Programa 01 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$40.520.888, lo que implica una variación negativa de 3,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas** manifestó que el presupuesto de la Subsecretaría tiene una disminución de un 3,1%, que se explica por el pago de las últimas dos cuotas del barco de Investigación doctora Barbieri, lo que significa que, a pesar de la rebaja, hay una mejora del 2,1% en bienes y servicios de consumo y un avance de un 1,9% en transferencias corrientes. De esta forma, han cumplido de manera rigurosa con la planificación para generar la primera embarcación diseñada, construida e implementada con equipamiento ciento por ciento nacional, la que ingresó al agua en días pasados.

En esa línea, indicó que el presupuesto es de continuidad.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** preguntó, respecto del barco doctora Barbieri, si se mantuvo dentro del presupuesto los costos asociados a su desarrollo.

Por otra parte, consultó por el aumento del IFOP del 45%.

**El Subsecretario de Pesca** destacó que respecto al presupuesto del primer barco de investigación pesquera doctora Barbieri, estaba desde el 2019 en el presupuesto público. Se firmó el contrato para su construcción en abril del 2022, el cual establecía que se iba a proceder a través de 6 cuotas de pago para ser entregado en abril del 2024. Enfatizó que la planificación para la construcción de ese buque se ha cumplido con total rigurosidad, tanto desde el punto de vista de la administración financiera por parte de la Subsecretaría de Pesca, como de la naviera que estaba realizando la construcción. Es una inversión de alta magnitud que ha generado sus pagos de acuerdo a la planificación, incluso es factible que la entrega de la embarcación se adelante a marzo del próximo año. Por tanto, desde el punto de vista de los costos, está completamente cubierto y lo mismo que los ajustes de costo que han estado cubiertos por el presupuesto original, dado

las variaciones en el valor del dólar, no han tenido que solicitar ningún aporte complementario para su ejecución y estará plenamente operativa en abril del 2024.

Respecto al IFOP, **el Subsecretario de Pesca** manifestó que la suma del presupuesto dirigido al IFOP tuvo una rebaja producto de la pandemia en los años 2019 y 2020, que superó los 4.000 millones de pesos. Para este año, se trata de recuperar en parte la pérdida que generó esa rebaja, además de considerar que la variación del dólar provoca un aumento importante en los costos de investigación naviera que requiere combustible. Precisó que el año pasado tuvieron que sacrificar la realización de algunas investigaciones que tenían ciclos anuales de investigación y trabajarlas de manera bi anual. Enfatizó que el incremento está lejos de la brecha requerida para enfrentar el financiamiento de la investigación.

Explicó que si no hay investigación suficiente o ésta falta, la legislación pesquera establece que el vacío de información se suple con un principio que es el precautorio, por tanto, se estima que la condición en que se encuentra ese recurso puede ser la más deficiente. Por ello, más investigación conlleva la posibilidad de expandir la capacidad pesquera del país, considerando que hoy Chile es la décima potencia pesquera a nivel mundial, la quinta en cultivos acuícola y la segunda en mitílido y salmonicultura.

**El Honorable Senador señor De Urresti**, a propósito de la ceremonia realizada en Valdivia con ocasión del buque doctora Barbieri, hizo presente su malestar y solicitó cuidar las formas. Sobre el particular, esperaba una mayor deferencia con los Senadores que concurrieron y que son de la región como fue el caso de la Senadora Gatica y su persona.

Por otra parte, consultó por la dinámica y calendario de actividades de la Convención Interamericana de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas; la disminución del 24% de la Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos, y el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles.

Asimismo, preguntó por la tramitación de la nueva ley general de pesca, si harán un seguimiento, insistirán en la nulidad, qué ocurre con los derechos adquiridos, cómo están abordando la corrupción que hubo en esa materia, etc. Al respecto, hizo presente que forma parte de la Comisión de Constitución del Senado a la cual se le consultó un informe para ver la constitucionalidad de la figura de la nulidad. Sobre el particular señaló que está de acuerdo en cambiar la ley de pesca, pero difiere en la vía jurídica, ya que la nulidad abarca un conjunto de situaciones no deseadas, como, eventualmente las indemnizaciones. Indicó que fue unánime la opinión desfavorable de la Comisión de la estrategia de la legalidad.

Por otra parte, en los diálogos de la nueva ley general de pesca y acuicultura, preguntó cuál es la postura de la Subsecretaría en relación a las concesiones en parques nacionales. Al respecto, manifestó que como país se exponen a ser acusados de dumping ambiental, además que mantener

las salmoneras en dichos espacios contradice la visión de un gobierno ecológico.

**El Ministro de Economía** señaló que, efectivamente, hay una moción parlamentaria que se refiere a la nulidad y que la Comisión de Constitución informó a petición de la Sala del Senado. Como Gobierno presentaron su opinión, sin embargo, es una discusión que tiene su propio ritmo, es una moción que está relacionada con la nueva ley de pesca, pero que corre por carriles separados. Compartió con Su Señoría en que la discusión más sustantiva es tener una nueva ley de pesca, que esperan presentar prontamente. Apuntó que precisamente esa ley debe corregir la falta de legitimidad que tiene la ley actual. Por otra parte, expresó que es relevante la discusión de la nulidad, pero no es una condición necesaria para la discusión de la nueva ley de pesca.

Respecto a la visión de la salmonicultura, señaló que tienen un rol relevante en la economía. Les interesa lograr en conjunto con la industria ir avanzando a una situación en que la misma industria y el país, esté menos expuesto a esta posible crítica respecto a la ubicación de algunos cultivos. Por ello, están en un proceso de relocalización, pero en diálogo y en conjunto con la industria. Tienen conciencia de la relevancia productiva que tiene ese sector, y están convencidos que hay posibilidad de lograr un acuerdo en esa dirección. Reiteró que comparten la importancia de la relocalización y deben probar que ello es posible, lo que requiere mucho diálogo con los actores.

**El Subsecretario de Pesca** respecto de la Convención Interamericana de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, y el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles, hizo presente que la Subsecretaría de Pesca, desde algunos años atrás, dejó de pagar las cuotas correspondientes a estos acuerdos internacionales y en la discusión del año pasado, lograron complementar recursos para poner al día a la Institución, lo que explica la disminución en su presupuesto al no tener estas cuotas de arrastre.

En cuanto a la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos, señaló que combina la conservación como la explotación de recursos marinos antárticos en aquellas áreas en que está así autorizado. El 90% del total de los recursos que se extraen de océanos antárticos, correspondería a la península antártica que Chile reivindica como territorio propio, y de ese total, menos del 10% corresponde a recursos que extrae nuestro país. Por tanto, apuntó es importante mantener una función de soberanía en la explotación de recursos en ese nivel.

Sobre la ley general de acuicultura, manifestó que han iniciado recientemente los diálogos con la acuicultura de pequeña escala y continuarán en un proceso participativo junto a la Universidad Católica de Valparaíso.

En cuanto al incremento del IFOP, agregó que una de las razones es la botadura del buque doctora Barbieri, que significará una nueva tripulación e investigación.

Respecto a la actual situación de la acuicultura en parques nacionales, **el Subsecretario de Pesca** expresó que existen tres empresas que tienen presencia en cinco parques nacionales, Aqua, Cooke y Nova austral. Producto de la decisión de avanzar en la salida de la salmonicultura desde los parques nacionales, iniciaron un diálogo activo con la industria, las dos primeras manifestaron su acuerdo en salir de ellos y han iniciado planes de trabajo para definir mecanismos de relocalización fuera de áreas protegidas. Lo anterior, permitirá que dos de las tres empresas podrían liberar cuatro de los cinco parques. El problema mayor es la situación del parque De Agostini con la presencia de Nova Austral, empresa que tiene un historial de infracciones ambientales y en otras dimensiones bastantes significativas, además que sus principales capitales se han acogido a la ley de quiebra noruega, por lo que es una empresa que está en una situación delicada y que es la principal fuente de trabajo de Porvenir, por ello, informó que se han generado mesas de trabajo con dicha empresa, sin embargo los mecanismos de salida se ven limitados ya que la mayoría de las concesiones son objeto de procesos de caducidad o de justicia ambiental en curso.

En definitiva, resumió, la salida se ve evidente en cuatro de los cinco parques.

**El Honorable Senador señor De Urresti** recordó que durante una comisión investigadora de la Cámara de Diputados a raíz del virus Isa, recorrieron desde Chiloé a Aysén, reuniéndose con todos los actores, dueños de industria, sindicatos, académicos y autoridades, y observaron cómo se destruyeron los recursos. Al respecto, reflexionó que la industria no valora ni entiende que el principal recurso es el mar de nuestro país. Desde esa perspectiva, manifestó que la industria es extractivista y no va a ceder, por ello, preguntó cuál es la estrategia del Gobierno en esta materia e instó por hacer un cambio y negociar preservando el mar con una industria sostenible.

**El Ministro de Economía** resaltó que han estado trabajando con la industria para hacer una relocalización que se inicie por los parques nacionales. Indicó que esta materia corresponde abordarla en la ley de acuicultura que presentarán. Están convencidos que es una industria importante para el país, pero es una industria que debe hacer cambios. Debe haber un proceso importante de relocalización y estudiar la viabilidad biológica, física y jurídica de ese proceso en conjunto con la industria. Compartió que la industria que exporta tiene que ser sostenible y cuidadosa de lo medio ambiental para efectos de mantener sus posibilidades de negocio a futuro.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, manifestó su preocupación por la glosa 05 relacionada con la asignación “apoyo pesca artesanal”. Sobre el punto, indicó la necesidad de que se haga una modificación para dar cumplimiento a la ley N° 21.370 sobre actividades conexas, y cumplir con el artículo 2, numeral 28 bis inciso segundo, que posibilita la creación de este registro incorporado en la ley de pesca. Recordó que fue una materia que se discutió largamente en el gobierno anterior y que fue coautora de la moción.

Enfatizó que actualmente, las mujeres no pueden acceder a los beneficios en igualdad que los hombres pescadores artesanales que tiene el RPA, por lo que solicitó que se implemente un piloto para hacer el catastro y crear un registro de actividades conexas, o bien, se formule una indicación a la partida 7, Capítulo 03, programa 01, 24.01.079, de la glosa 05, para agregar, a continuación del punto final lo siguiente: Mensualmente se informará la disponibilidad presupuestaria para elaborar un registro de actividades conexas de conformidad con el inciso segundo del artículo 2°, numeral 28 bis de la ley general de pesca y acuicultura, para ello las asociaciones o sindicatos de actividades conexas enviarán a la autoridad los antecedentes necesarios.”.

En resumen, solicitó que el Ejecutivo se comprometa con una glosa que permita entregar recursos a las actividades conexas o bien pedir información.

Observó que siendo este un Gobierno feminista, este tema no esté recogido en la ley de presupuestos.

**El Subsecretario de Pesca** señaló que la ley de equidad de género en materia pesquera fue un gran aporte en hacer justicia con las mujeres que desarrollan actividades tanto en la RPA como en las conexas, fruto de esa ley surgieron dos mandatos al Estado: uno, generar un registro de actividades conexas y dos, introducir el concepto de equidad de género en las instancias de co manejo. Al respecto, aseguró que han tenido avances significativos. En efecto, a partir de marzo de este año, Sernapesca abrió este registro, en que cada persona manifiesta su disposición a inscribirse con el mismo método que se utiliza para el RPA. A lo anterior, han agregado que cada una de las actividades conexas puedan tener un perfil de desarrollo, de capacitación y de definición de cuál es su contenido. Enfatizó que el poder incorporar en el registro a mujeres que no tienen RPA exige al Estado que sea capaz de movilizar recursos para ese espacio. Por ello los recursos para la pesca artesanal, que son reducidos, son un segmento específico de gasto. Por tanto, para el registro de actividades conexas se comprometen a allegar recursos de otros espacios públicos, sin redistribuir los limitados recursos que hoy tiene la actividad pesquera.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que, de lo expuesto, entiende que existe el registro, pero no pueden postular a los mismos beneficios que los que están en el RPA, y que harán los esfuerzos para crear otros recursos para que puedan postular. Sobre el particular, Su Señoría afirmó que entonces se está generando una falsa expectativa a las mujeres.

**El Subsecretario de Pesca** expresó que, habiendo generado el registro, el esfuerzo es poblarlo, es decir, lograr que las mujeres de las actividades conexas tengan la disposición e interés de incorporarse masivamente a él. Con el registro poblado, apalancarán recursos.

**La Honorable Senadora señora Rincón** insistió en preguntar por qué no se contempla en la ley de presupuestos fondos para que ese registro poblado tenga recursos para las mujeres en actividades conexas.

**El Subsecretario de Pesca** respondió que en el debate presupuestario no ha estado el planteamiento de Su Señoría, y no tiene la facultad para excederse en ese punto.

Por otra parte, **la Honorable Senadora señora Rincón** respecto a las ayudas a la Región del Maule, solicitó revisar lo sucedido por cuanto les entregaron redes de 3 pulgadas, no obstante que necesitan de 0.3

En la sesión posterior, **el Subsecretario de Pesca** reiteró que el presupuesto tiene una reducción del 3,1% que se explica porque se han ejecutado gran parte de los gastos asociados a las cuotas de pago de la nueva embarcación pesquera para investigación científica. No obstante esa contracción, han logrado aumentar un 2,1 % del subtítulo 22 y el 24, que asegura una mejor cartera de estudios para la Subsecretaría.

En cuanto a las preguntas que se hicieron en la sesión pasada, indicó que respecto a si ha habido suplemento al presupuesto por la construcción de la embarcación, afirmó que todo el presupuesto de esa materia ha permitido ejecutar la totalidad del barco sin tener que solicitar recursos complementarios.

Respecto a las consultas sobre la disminución de recursos del Acuerdo de Conservación del Albatros y Petreles, en Recursos Vivos Marinos Antárticos y en el de Tortugas Marinas, recordó que existían deudas anteriores en que no se habían pagado las cuotas y ahora se pusieron al día, y lo que queda por pagar son las cuotas regulares, por ello, se produce el ajuste a la baja.

Sobre la ley general de acuicultura, indicó que se ha iniciado recientemente en acuerdo con la Universidad de Valparaíso, diálogos con la agricultura de pequeña escala, primera etapa para una conversación de esta ley.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, reiteró su consulta sobre actividades conexas de mujeres.

Sobre el particular, **el Subsecretario de Pesca** respondió que en la ley de equidad de género se contempla la implementación de los dos compromisos. Uno es la creación del registro de actividades conexas, que se abrió en marzo de este año y está establecido en el Sernapesca. Hay 860 mujeres ya inscritas y están en el esfuerzo de poblamiento de dicho registro. Además, realizaron un acuerdo con Chile Valora para efectos de generar una certificación de competencia a las personas que se encuentren inscritas y, adicionalmente, han establecido conversaciones con FOSIS y Sercotec para que puedan canalizar recursos a través de este nuevo registro. Preciso que no se pueden canalizar mediante el Indespa porque la ley orgánica de este organismo solo permite financiar a actores que tengan RPA, es decir, que estén en el registro pesquero artesanal.

Hizo presente que hay una situación distinta en el caso de las actividades conexas que dice relación con que la pesca artesanal está

organizada fundamentalmente a través de sindicatos, federaciones y confederaciones, que se financian por medio de los mecanismos tradicionales del sector pesquero, y hoy, al estar poblando este registro de actividades conexas no existe todavía una forma estándar de organización de las mujeres de actividades conexas, la mayoría participa de sindicatos mixtos, es decir, sindicatos donde están también las actividades de pesca, lo cual es relevante, ya que en caso que se defina alguna forma de financiamiento para estas actividades, es importante que llegue a las personas que desarrollan la actividad y no sean nominadas a través de una organización. Hoy solo existe una organización específica de actividades conexas que es una corporación y sería complejo establecer una glosa para la asignación de una sola corporación.

**La Honorable Senadora señora Rincón** aclaró que no es la intención que exista una glosa para que llegue a una corporación. El punto es que llegue a las personas. Hoy las mujeres que realizan actividades conexas no tienen financiamiento, están en el registro elaborado al efecto, pero no pueden postular porque carecen de financiamiento. Al respecto, entiende que la Subsecretaría con sus asesores están trabajando una glosa para resolver este problema y permitir que puedan postular a capacitaciones y fondos igual que los que están inscritos en el RPA, que sería la vía para solucionar esta dificultad.

Su Señoría propuso dejar pendiente el Capítulo de la Subsecretaría de Pesca, mientras se clarifica cuál será esa glosa a definir, entendiendo que es un asunto que deben conversar con la Dipres.

**El Subsecretario de Pesca** aclaró que su equipo de trabajo ha consultado la figura que se está proponiendo, pero no está en condiciones de plantear una glosa en esta materia, además que no le corresponde a la Subsecretaría sectorial. Hizo presente que la Subsecretaría de Pesca es una institución reguladora y como tal no tiene la atribución de ejecutar gasto, no entrega recursos, y en caso que se establezca un instrumento de este tipo, su localización no será en Subpesca y tampoco en Indespa.

**La Honorable Diputada señora Rojas** expresó que es autora de esta ley y que es uno de sus temas de interés. Compartió que no es la Subsecretaría quien hace esta repartición de los recursos, por lo que coincidió en dejarlo pendiente.

**El Ministro de Economía** manifestó que hay otras alternativas y están en ello.

**La unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor De Urresti, y Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez, acordó dejar pendiente el Capítulo 03 Subsecretaría de Pesca y su respectivo programa 01.**

## Capítulo 04

### **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$42.324.969, lo que implica una variación total de 1,7%, respecto del presupuesto 2023.

**La Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señora Soledad Tapia** informó que es un Servicio fiscalizador con 1.076 funcionarios y oficinas en todo el país, incluyendo las islas oceánicas.

Respecto a los gastos, indicó que hay una variación positiva de 1,7%. En materia de glosas, mencionó el proyecto Sicex, que es un proyecto de certificación de las exportaciones de los recursos pesqueros y acuícolas. Cerca de 8 mil millones de dólares son exportados y 93% de las certificaciones que van a exportación se realizan a través de esta plataforma, por lo que es fundamental seguir manteniéndolas y, por ende, significa mejoras asociadas al funcionamiento de la misma.

En adquisición de activos no financieros, tienen un aumento y una breve disminución en vehículos.

En el caso de programas informáticos, señaló que es relevante contar con ellos para hacer la trazabilidad, que es una forma de luchar contra la pesca ilegal. Además de la mantención de sistemas de resguardo de la información, 750 licencias para estos programas.

**El Ministro de Economía** resaltó que una de las cosas más importantes de la visita a China que hizo el Presidente Boric, en términos de acuerdo con ese gobierno, fue el celebrado entre Sernapesca y la autoridad aduanera de China en que ésta reconoce en Sernapesca un conjunto de certificaciones para algunos productos que no se podían exportar como el salmón coho, ostiones del norte y truchas.

**- En votación el Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón y Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

### **Capítulo 07**

#### **Instituto Nacional de Estadísticas**

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Estadísticas, contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre, el Programa 02, Censos, y el Programa 03, Encuestas Externas.

### **Programa 01 Instituto Nacional de Estadísticas**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$52.285.525, lo que implica una variación total de -13,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director del Instituto Nacional de Estadísticas, señor Ricardo Vicuña**, señaló que el presupuesto del INE del 2024 asciende a \$51.410.949, con una caída de 15,6% que se explica porque a partir del presente año, están creando un programa presupuestario separado solo con las encuestas contratadas por instituciones externas al INE, que es el programa O3.

El programa 01 financia la continuidad operacional del Servicio, y el desarrollo de productos estadísticos regulares y no regulares.

Considera el financiamiento de 1.889 funcionarios en dotación, incluidos 42 trasposos de honorarios a contrata, 161 honorarios.

Mantiene un nivel similar de adquisición de programas informáticos por M\$1.086.048, con un leve incremento de 1,4%.

Este programa también presenta un menor nivel respecto a 2023 por el levantamiento de algunos productos no regulares. Concluye la encuesta de Uso del Tiempo y Cambio de Año Base del índice de Remuneraciones y Costos de la Mano de Obra, y la encuesta de Presupuestos Familiares, que les permitirá cambiar las ponderaciones del IPC el próximo año.

En el caso de los productos estadísticos regulares, mencionó que abarcan 75 productos estadísticos en áreas de medición: económicas, sociales, trabajo y precios.

### **Programa 02 Censos**

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$164.181.319, lo que implica una variación total de 762,51%, respecto del presupuesto del presente año.

**El Director del Instituto Nacional de Estadísticas, señor Ricardo Vicuña** informó que se observa un aumento sustancial del presupuesto que se explica por la preparación del Censo y el levantamiento que se realizará entre los meses de marzo y junio del 2024.

Recordó que el último censo que se hizo en el país fue en el 2017, cuyos resultados se publicaron a fines del 2018. Al concluir ese ejercicio, comenzaron los preparativos para levantar el nuevo censo. Por tanto, la

planificación corresponde a actividades que se comenzaron a desarrollar en el 2019, incluyendo la metodología y las distintas etapas.

Destacó que, entre los meses de marzo y septiembre, se ha estado realizando la actividad de pre censo en todo el territorio nacional. Se ha levantado información de vivienda y población en 80 comunas del país con los encuestadores, y en el resto de las comunas se ha hecho a través de una actualización cartográfica. Con este ejercicio, han logrado tener una estimación acertada del número de viviendas y una estimación preliminar de la población. Explicó que este procedimiento sirve para planificar el ejercicio operativo que tienen que realizar el próximo año con el cuestionario definitivo.

También, indicó que han realizado una prueba censal entre los meses de mayo a junio, donde se evalúan los procedimientos operativos y se realizan los ajustes necesarios para estar en condiciones de hacer un buen ejercicio el 2024.

En cuanto al despliegue del presupuesto en sus principales partidas, destacó que la principal se refiere a la contratación del personal operativo que representa un 73% del monto total.

Considera una dotación autorizada de 49.638 personas que se desglosa de la siguiente forma:

Contratación de personal regular de 31.638 personas, dentro del cual 22.818 son los censistas regulares que van a estar distribuidos en todas las regiones del país, con jornada completa.

Adicionalmente, existirán 4.000 cargos por períodos específicos como censistas que complementan zonas de riesgo y calle.

El remanente de vacantes, que suman 14.000, no irroga gastos, sino que se trata de personal que busca compensar períodos en los que no se cubren las vacantes, además de otras de jornada completa que requiera convertirse en 2 vacantes de media jornada. Lo anterior, les dará una mayor flexibilidad con este tipo de cargos.

Por otra parte, mencionó el arriendo de vehículos para el traslado de personal; bienes tecnológicos para que cada censista tenga un dispositivo móvil de captura, además de tablets y computadores; infraestructura operativa en todo el país, indumentaria e insumos de protección para el personal operativo; impresión y distribución de bienes y vinculación y comunicación ciudadana.

Finalmente, respecto a la línea de tiempo, indicó que en el mes de marzo se contempla la entrada de los censistas a su trabajo. Actualmente, cuentan con actividades de anuncios para reclutamiento y están en pleno proceso de postulación.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó sobre la discrepancia entre el INE y el Gobierno sobre el número de empleados

públicos. El Gobierno ha señalado que las encuestas del INE son autoreportadas, por lo tanto, no cuentan con un grado de fiabilidad de si la persona es o no empleado público.

**El Director del INE** manifestó que el tema consultado por Su Señoría tiene su origen en el ámbito de las definiciones y de las fuentes de información que se utilizan para construir estadísticas. En materia de definiciones, aclaró que las cifras del INE consideran un alcance mayor de lo que se considera empleo público. En efecto, es el empleo del gobierno general, además, incluye la autoclasificación que se dan los mismos reportantes. A modo de ejemplo, señaló que si una persona trabaja en el aseo de una empresa privada que realiza ese servicio a un ministerio, eventualmente, esa persona puede reportarse como empleado del sector público. Por ello, enfatizó, el alcance de la definición de la encuesta nacional de empleo, es más amplio en comparación con la definición que usa la Dipres, que, en este caso, considera el empleo del gobierno central, es decir, el empleo a nivel de ministerios, excluyendo a las municipalidades, por ejemplo.

En definitiva, se da una discrepancia en las definiciones, ya que miran cifras distintas, pero de acuerdo a lo que contempla cada definición, estaría en lo correcto.

Explicó que también hay un alcance en las fuentes de la información. En el caso de Dipres, es un registro administrativo, donde tienen contabilizados todos los cargos. En el caso de la encuesta nacional de empleo, es una encuesta, por lo que se miran distintos instrumentos para medir el mismo fenómeno.

Informó que dado esa discusión, han formado un equipo de trabajo interministerial que está tratando de tener una definición lo más común posible y determinar las distintas fuentes de información para levantarla.

**La Honorable Senadora señora Rincón** manifestó que de lo expuesto se podría entender que los pro empleos no son públicos, aunque se financian con recursos públicos, o los empleos de los municipios que también se financian con cargo a la administración del Estado. Indicó que hay trabajadores que llevan 10 años en pro empleo y son empleados públicos. Recordó que, si bien fue criticada por distintos economistas del país, por afirmar que hay distintos datos de información que debiesen ser usados para poder fijar las bases de empleo en el país, luego hicieron un reconocimiento hacia su persona.

**La Honorable Diputada señora Rojas** comentó que hay un comunicado del INE del mes de mayo de este año, donde se aclara esta situación, al igual que lo hizo la Subsecretaria de Hacienda, por lo que consideró relevante formarse una opinión definitiva de este asunto. Indicó que este argumento se utilizó para señalar que el Gobierno estaba contratando más personas. Consideró que es una información compleja respecto del uso que se le da. Entonces, apuntó, si está claro que lo que manifiesta el INE en cuanto a que bajo sus conceptos es lo correcto, y por

otro lado que las contrataciones que informa Dipres también están en lo correcto, solo que tienen diferentes conceptos ambas, es importante arribar a ese elemento.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consideró importante escuchar al Director del INE en esta materia, ya que afirmó que se está trabajando para tener una mirada compartida, si bien se están aclarando las cosas, aún no se resuelven, por lo que destacó la necesidad de remediarlo.

**Su señoría** también consultó por la rebaja del 13% en el programa 01, en particular, conocer si los 6.000 millones se trasladan al programa 03 de encuestas externas, o bien, solo serían desvinculaciones o términos de contrato.

**El Director del INE**, aclaró que se trata de un tema contable donde no hay movimiento de personas y tampoco de encuestas. En la práctica se saca del programa 01 y se muestra separada. Señaló que en el 2023 había 6.600 millones en encuestas externas y este año muestra una rebaja por el ciclo natural de encuestas a 5.175, producto de las distintas demandas que recibe el INE por encuestas externas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó si ambos programas consideran las mismas personas y solicitó mayor información, ya que hay más de 1.000 millones que no quedan claro.

**El Director del INE** respondió que en el programa 03, hay 5.175, las cuales estaban en el 2023. Explicó que se sacan las encuestas y mostrándose por separado, pero además hay movimientos de encuestas regulares del INE, con menos desembolso. Se comprometió a enviar la información.

En la sesión siguiente, **el Director del INE**, respecto a la caída de gastos en personal y su impacto en el número de honorarios asociados, explicó que dada la estacionalidad de cada una de las encuestas que realiza el INE, no todos los años se realizan los mismos operativos de encuestas, por lo tanto al comparar un año con otro, hay movimientos que se explican por esta circunstancia, así también hay distintos tiempos de aplicación en terreno y otros de procesamiento, esos vaivenes, acotó, dan estacionalidad a los movimientos.

De esta forma, en las categorías 01 y 03 se producen disminuciones de presupuestos de gastos, pero tienen que ver con la estacionalidad ya mencionada y tienen un impacto en el personal que se contrata especialmente para estos efectos, pero no son desvinculaciones, sino que es personal que tiene un horizonte definido.

Respecto al programa 01, señaló que efectivamente hay una caída de 488 honorarios menos, pero dice relación con que este año se está levantando la encuesta nacional de uso del tiempo y para el próximo no la hay, por ello caen en 414 personas de un total de 488.

Para los casos de las encuestas externas, señaló que ocurre algo similar, en que hay un levantamiento y aumento de honorarios, además de la encuesta bianual que entrará el próximo año, en que tendrán más 156 honorarios. Por tanto, afirmó, es difícil ver la volatilidad caso a caso porque no hay una relación uno a uno.

**La Subsecretaria señora Petersen** agregó que dado los ciclos estadísticos se producen estas diferencias. En efecto, precisó que lo más substantivo del gasto de la encuesta nacional del uso del tiempo, se realizó este año y no durante el próximo, por tanto, hay un cambio natural en el traspaso y uso de los recursos de un año a otro, no por un cambio en la decisión estadística, sino que por la planificación que se hace sobre las distintas estadísticas.

Afirmó que este mejor ordenamiento, dicen relación con que existen productos regulares que se reflejan en el programa 01 y encuestas que son solicitadas por otros ministerios y que responden a otra lógica. Están avanzando para tener un correcto ordenamiento de estos productos de naturaleza distinta. Existe efectivamente una disminución, pero producto de la planificación estadísticas.

Por otra parte, **la Honorable Senadora señora Rincón**, respecto a la encuesta Casen, preguntó si se están tomando los datos de modelamiento de los alquileres imputados, considerando que, en esta Subcomisión, la Subsecretaría de Evaluación Social reconoció que no estaba bien hecha y, por tanto, había 800 mil personas que no serían consideradas como pobre.

Sobre el particular, **el Director de INE** manifestó que no cuenta con los antecedentes y se comprometió a entregar los detalles a la brevedad.

Se recibieron los [antecedentes](#) solicitados.

### **Programa 03 Encuestas Externas**

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$5.175.568.

**El Director del Instituto Nacional de Estadísticas, señor Ricardo Vicuña** señaló que es un programa nuevo que se crea con un presupuesto de \$5.175 millones, con una fracción de un 83% de gastos en personal.

En seguida informó el detalle de estas 9 encuestas externas mandatadas por otros servicios públicos, que contemplan la contratación de 585 honorarios transitorios.

**- Puesto en votación el Capítulo 07, con sus Programas 01, 02, y 03 resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de**

la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor De Urresti, y Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.

## Capítulo 08

### FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA Programa 01

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$8.185.970, lo que implica una variación total de -0,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Fiscal Nacional Económico, señor Jorge Grunberg** expresó que el presupuesto de la Fiscalía es de continuidad y que les permite persistir en las funciones de defensa y promoción de la libre competencia, en particular, en materia de investigaciones por infracciones anticompetitivas, colusión, abuso de posición dominante y otras. Además, llevar adelante el control de operaciones de concentraciones o fusiones, que les permite monitorear de manera preventiva las concentraciones más relevantes de la economía.

Destacó los estudios de mercado en que la Fiscalía puede evaluar el grado de competencia existente en mercado. Citó los estudios de notarios, compras públicas, gas y medicamentos, entre otros rubros.

Respecto al presupuesto, enfatizó que el subtítulo 21 es el más importante para la Fiscalía, el 82,5% del presupuesto dice relación con gasto en personal. 114 funcionarios, de los cuales el 80% se dedican a los temas de defensa y promoción.

En cuanto al subtítulo 22, indicó que el 75% del presupuesto se destina a arriendo de oficinas, equipamientos, gastos comunes y servicios de aseo de las oficinas de la Fiscalía.

En el subtítulo 29, comprende servidores y programas informáticos relacionados con las atribuciones investigativas de la Fiscalía.

**- En votación el Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica y su respectivo programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón y Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

## Capítulo 09

### SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Turismo, contiene dos Programas: el Programa 01, del mismo nombre, y el Programa 03, Programa de Atracción Turística.

**El Director del Servicio Nacional de Turismo, don Cristóbal Benítez**, señaló que el Servicio tiene dos programas, el 01, que muestra una variación de 1,3% de crecimiento, particularmente en los programas sociales. En el programa de turismo familiar, hay un 10%, programa que funcionaba desde la región de Coquimbo hasta la región de los Lagos, y a partir de este aumento presupuestario, podrán llegar a las regiones más extremas del país. Desde el próximo año atenderán 13 regiones, con 25 destinos.

En estos programas sociales atienden a 70 mil beneficiarios con un total de 280 mil pernотaciones, que significa un desarrollo a la oferta turística a nivel nacional.

Los programas vacaciones tercera edad y de gira de estudios, tienen cobertura a nivel nacional.

### **Programa 01** Servicio Nacional de Turismo

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$23.665.763, lo que implica una variación de 1,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

### **Programa 03** Programa de Atracción Turística

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$9.620.507, lo que implica una variación de 4,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

Respecto a programa 03, de promoción de atracción turística, tiene un crecimiento de 4,6% en general, que se refleja en el subtítulo 22, gastos de promoción con un aumento de un 5%, y que dicen relación con las acciones de promoción internacional basado en el plan de marketing internacional y la construcción de un plan de marketing nacional.

Respecto al plan de marketing internacional, manifestó que son 6 los mercados que se han priorizado con una estrategia de 360 grados, con ferias, workshop, roadshow y otras, además de las acciones de público final, como las campañas y relaciones públicas.

El presupuesto de promoción se distribuye según el tipo de acciones que realizan. Un 30% del presupuesto va a cobranding, con campañas cooperadas.

La participación en ferias y eventos con un 28%; las campañas a público final con un 14,5%, y otras acciones. Indicó que para recuperar el volumen previo pandemia, el plan de marketing plantea, primero, deben recuperar el canal de comercialización.

En seguida, comentó la distribución según mercados para el 2024, Estados Unidos y Brasil llevan casi el 40% del presupuesto, y luego España, Inglaterra, Alemania y Francia, además de un 10% que va a la promoción

nacional. También informó el 11% que va a MICE, que es un segmento específico, turismo de negocio, congresos y eventos.

Cabe señalar que el análisis y discusión de este Capítulo 09, se abordó en conjunto con el estudio del Capítulo de la Subsecretaría de Turismo, como se señala en la parte pertinente de este informe.

**- En votación el Capítulo 09 con sus respectivos programas 01 y 03, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadores señora Rincón y señor De Urresti y Honorable Diputado señora Bulnes (Rojas).**

## Capítulo 16

### SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

El Capítulo correspondiente al Servicio de Cooperación Técnica, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### Programa 01 Servicio de Cooperación Técnica

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$64.978.093, lo que implica una variación de 1,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Gerenta del Servicio de Cooperación Técnica, señora Cecilia Schröder** señaló que el presupuesto de Sercotec es de continuidad y aumenta en un 1,1%.

En seguida, mencionó los énfasis del aumento. Considera un gasto total de \$64.849 MM, de los cuales \$49.909 MM se refieren a gasto programático dirigido a los beneficiarios, lo que permite fomentar el crecimiento, la productividad y la competitividad de las micro y pequeñas empresas mipes, hasta 25.000 UF, a través de fondos concursables, subsidios, capacitaciones y asesorías de alto valor que entregan los centros de desarrollo y negocio.

En materia de énfasis, profundizar la transformación digital con el explorador sectorec.cl nueva plataforma de datos sobre la micro y pequeña empresa que pone en valor los ocho años que tienen de información. Cuentan con 361 puntos de atención, llegan a todas las comunas del país y están en interoperabilidad con el Servicio de Impuestos Internos.

Mencionó que tienen impacto en cinco programas de empleo, ventas y exportaciones, lo que les permite tomar decisiones informadas para realizar buenas políticas públicas.

Señaló el traspaso de 15 honorarios a Código del Trabajo.

Del mismo modo, asegurar la conectividad y seguridad para sistemas de comunicaciones a nivel nacional y licencias informáticas para el desarrollo de la inteligencia de negocios y gestión interna más ágil y transparente.

Destacó el programa Crece, en que 2.254 micro y pequeñas empresas potenciarán sus capacidades de gestión empresarial e invertirán para hacer crecer sus negocios. Indicó que aumentaron el presupuesto en 12 mil millones de pesos porque el año 2021 aumentaron las ventas \$74.810MM, es decir, más de cinco veces la inversión pública.

Respecto a los que postularon y no quedaron, señaló que crecieron un 5% más de ventas que los otros, por lo tanto, hay un impacto y por ello se puso mayor incidencia en ello.

Destacó los Centro de Desarrollo y Negocios, con \$15.723 MM para 62 centros, fortaleciendo la gobernanza, asesorías de alto valor y aumentar el impacto económico en las empresas. Estas aumentaron \$324.000 MM en 2022, y de eso, \$87.000 MM se atribuye a asesoría.

Del mismo modo, subrayó 2.161 nuevos emprendimientos a través de \$9.946 MM en Capital Semilla y Abeja Emprende, que contribuyen a la reactivación económica, creando nuevos empleos y mayores ventas.

Hizo presente que 40 pymes inician su internacionalización en marketplaces internacionales y 60 plataformas de e-commerce nacionales.

El crecimiento en Almacenes a través del financiamiento, capacitación y general de redes. Llegarán a que 407 almacenes digitalicen sus negocios, aumentando sus ventas. Se incrementa en 10 mil millones, un 10% más que el grupo control. También crearán una plataforma virtual con capacitaciones e información especiales. Destacó el vínculo público privado para información sobre materias tributarias específicas para almacenes, promociones con las grandes empresas.

En programas asociativos hay \$6.829 MM para proyectos asociativos, para 21.190 locatarios de barrios comerciales, puestos de ferias libres y socios de cooperativas, donde el 55% de los beneficiarios son mujeres. Además de 97 gremios de pymes que son atendidas.

Al respecto, señaló el barrio comercial popular de Viña del Mar, que tiene 352 cámaras en sus locales y alrededores, lo que le ha permitido detectar bandas delictivas. Y cuentan con 100 socios. Lo mismo en la Araucanía, donde hermosearon el barrio e instalaron cámaras de seguridad.

Finalmente, mencionó la nueva asesoría virtual en sustentabilidad para 1.960 mipes.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó cuántas empresas pymes atiende Sercotec.

**La Gerenta General de Sercotec** respondió que en subsidios llegan al 2022, a 1.066.000. Es decir, 1,6% empresas que tienen ventas. Consideran a todos los socios de los barrios, lo mismo que los socios de las cooperativas.

En seguida, **la Honorable Senadora señora Rincón** manifestó su preocupación por que Sercotec tenga un presupuesto de continuidad, considerando que Corfo está más concentrado en las grandes como litio e hidrógeno verde, y recordó que esta materia ha sido planteada por el consejo de empresas de menor tamaño al Ministro de Hacienda para ver cómo potenciar más el apoyo a las pymes.

En esa línea, **Su Señoría** mencionó la crítica de su región el Maule, por los concursos con convocatoria abierta. En efecto, observó el procedimiento y especificó con un ejemplo, hoy se abre un concurso y a los tres días se cierra, luego es imposible que un pequeño empresario pueda postular ya que no conocen cómo hacerlo y no manejan la tecnología, por ende, se les asigna siempre a los mismos.

Así también, comentó la cobertura de Sercotec en las micro y pequeñas empresas en que de las más de un millón de empresas se llega a 7.200, lo que es un punto a resolver. Preguntó cómo hacer para reforzar la presencia y la ayuda de Sercotec en este ámbito, considerando que Corfo se está dedicando a las de mayor tamaño.

**El Honorable Senador señor Coloma** manifestó su inquietud respecto a que Sercotec en su momento fue encomendada por el Gobierno para ayudar a enfrentar la crisis de las inundaciones a los afectados que no tenían alternativas de solución.

Sin embargo, comentó que en las últimas 24 horas todos los afectados han reclamado la falta de ayuda. La inexistencia de Sercotec en esta materia ha sido dramática, y lo único que ha funcionado son los créditos de Indap. Ejemplificó con la comuna de Hualañé en la cual han pasado más de tres meses desde la crisis y de los 100 agricultores que postularon, ninguno ha recibido ningún tipo de ayuda.

Manifestó su angustia al observar que en la Región del Maule la sensación es que no ha llegado ningún tipo de ayuda. Alertó lo complejo de la situación, considerando que son personas que, dado el nivel de pérdidas, es muy difícil que se puedan levantar. Preguntó qué pasó con Sercotec en estas situaciones.

Recordó que hace años atrás, se analizó cómo se enfrentaban las emergencias con el rol de Sercotec en los incendios de barrios comerciales y se asignó una partida para hacerse cargo de ese tema.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que en conversaciones con el Ministro de Economía respecto a la posibilidad de instalar un consejo de desarrollo productivo en la Región del Maule, efectivamente la queja es que las ayudan no llegan a un territorio que está

absolutamente devastado, y que solo Indap se ha manifestado con créditos o ayudas blandas.

Agregó que del total de 90 mil de ayudas o de atenciones, 75 mil corresponden a capacitaciones y asesorías, luego, preguntó, cuáles son las ayudas en capital y proyectos que efectivamente dan un impulso. Reiteró la situación crítica de la Región del Maule con los incendios, lluvias y demás catástrofes que como territorio se ve sobrepasado.

Subrayó que estos planteamientos constituyen una voz de alerta y de demanda del territorio.

**El Ministro de Economía** respecto al esfuerzo total que se está haciendo por las mypimes en la actualidad, aclaró que si se mira solo las ayudas regulares de Sercotec y lo que de Corfo va a las pymes, efectivamente es un presupuesto de continuidad, pero si a ello, se suma el salario mínimo, la magnitud de ayuda a las mypimes es sustantiva.

Por tanto, coincidió en que lo programático es continuidad, pero en términos de volumen de subsidios que llega a pymes el monto es muy mayor.

Respecto a la afirmación de que los proyectos de Sercotec se los adjudican siempre los mismos, señaló que, en rigor, ello no es posible porque no se puede ganar un programa por ejemplo Capital Abeja, dos veces, no puede una empresa ganar dos veces el mismo fondo, aseguró. Lo que sí sucede es que, si alguien se gana un Capital Semilla para pasar de informal a formal, después obtenga el siguiente que le permita ir haciendo ese trayecto, como el programa Crece.

Informó que han tratado de hacer un esfuerzo y alargar algunos plazos de postulación para hacer algunos cambios y que no quede esa sensación de que siempre los concursos se ganan por las mismas personas, agregó que existe un calendario que se entrega con bastante anterioridad.

Respecto a las ayudas de emergencia por inundaciones, reiteró su autocrítica por la lentitud en esta materia, no obstante afirmar que las ayudas han sido sustantivas.

Aclaró que la demora no se debe a un retraso en la implementación de Sercotec, sino que a la institucionalidad del Estado y a la dificultad que tienen para entregar ayudas productivas.

Aseveró que las empresas que han sido catastradas van a recibir las ayudas, es un compromiso del Gobierno, y lo han ido cumpliendo.

Informó que, en el caso de los incendios, si bien se demoraron, cumplieron cabalmente. Lo mismo, respecto a la primera inundación, donde tienen entregada un número importante de ayuda.

Respecto al Maule, indicó que, por la proyección de los catastros, debiera haber una ayuda del orden de 7 mil millones de pesos y, de ellos, los programas formalizados, es decir que se han visitado y hecho planes, algo más

de 2 mil millones. Falta un 70%, por ello es posible que exista un grupo grande de personas que todavía no le haya llegado la ayuda. Las razones específicas de por qué a unos sí y otros no, tiene que ver con el momento en que llegan los expedientes, y agregó que el mundo urbano entró más rápido que el rural.

Comentó que en el mundo rural se ha generado una situación compleja porque los agrícolas informales recibieron la ayuda antes que los agrícolas formales, aunque son de monto distintos, en los primeros llega hasta 3 millones de pesos y, en los formales puede alcanzar hasta 10 millones de pesos.

**El Honorable Senador señor Coloma** planteó lo difícil que es responder, como Senador de la Región del Maule, a las personas que están particularmente afectadas y que no han recibido ningún tipo de ayuda por problemas de institucionalidad del Estado. Además, que precisamente están estudiando el presupuesto para el 2024, luego, la pregunta obvia es, si no se pudo asumir un rol importante el 2023, cómo se va a reaccionar en esta materia.

**El Ministro de Economía** insistió en que las personas catastradas van a recibir la ayuda, y llevan un 30% de esa ayuda en la Región del Maule. Ofreció enviar el detalle de la información.

Planteó que uno de los desafíos es generar a futuro una cierta institucionalidad que asegure que las ayudas productivas funcionen con la misma rapidez que las ayudas sociales.

**La Honorable Senadora señora Rincón** reflexionó que, en la práctica, sucede que el agrícola informal, que tiene una situación más precaria, el Estado le responde y recibe ayuda, en cambio, el formal que está regularizado, que ha hecho durante toda su vida esfuerzos, que paga impuestos, que cumple sus obligaciones y que perdió todo, continúa esperando a más de cinco meses de lo ocurrido.

**El Ministro de Economía** reconoció que se han demorado, pero en el monto total que se le da a uno y otro, se reconoce de manera muy clara, la relevancia que se le da al sector formal, por eso es que puede recibir más de tres veces lo que recibe el informal.

**La Subsecretaria de Economía** complementó que el programa de emergencia de Sercotec comprende, además del aporte monetario, otras instancias, como la visita a terreno, donde se evidencia la afectación, luego se hace un plan de inversión o de compra en conjunto con el emprendimiento que tuvo la emergencia, para ver qué se va a comprar o qué se compró con el subsidio, ya que este programa también financia el reembolso que se hubiere efectuado.

**La Honorable Diputada señora Nuyado** preguntó por el programa FUNMAPU que existía desde el 2015 y actualmente no se encuentra vigente. Destacó la importancia de este programa para los pueblos indígenas, particularmente en el Biobío, la Araucanía, los Ríos y los Lagos, que necesitan apoyo y desarrollo. Solicitó reponer este programa, considerando que son

regiones que han tenido la mayor complicación, en especial, las que están en estado de excepción.

**El Ministro de Economía** expresó que revisarán en qué medida la articulación que está existiendo a partir de la iniciativa Buen vivir ha reemplazado las instituciones que ya existen. Ofreció enviar mayores antecedentes al respecto.

Con posterioridad se recibieron los [antecedentes](#) solicitados.

**El Honorable Senador señor De Urresti** discrepó de lo señalado por el Ministro, a propósito del programa Buen Vivir que analizaron recientemente en la Comisión de Obras Públicas del Senado. Preciso que dicho programa para las regiones del Biobío, Araucanía, los Lagos y los Ríos, es principalmente en materia de Obras Públicas con funcionarios de la Segpres.

Manifestó su preocupación por la eliminación del programa, y señaló que no tiene una buena evaluación de Sercotec. Por otra parte, solicitó ser respetuoso con las regiones en la toma de decisiones y abogó por que no exista turismo administrativo de pasear por Chile en algunas nominaciones. Enviar personas que no son de la región, no procede y recibe las críticas de los propios funcionarios. Señaló que legítimamente en la zona, las personas esperan que se les considere, teniendo presente que existen las capacidades.

No comprende la eliminación de un programa como FUNMAPU, que principalmente focaliza, ayuda y acerca a las personas. Reiteró que aquél no está vinculado al programa Buen Vivir, ya que éste se relaciona con obras más duras como agua potable rural, caminos entre otros. Llamó a no retroceder en este aspecto, entendiendo tal vez que desde Santiago no se comprende esta situación y si los equipos regionales son nuevos en la zona, no conocen la dinámica, ya que no viven ahí, sino que están de paso por el tiempo que los han designado. Agregó que cuando no hay diálogo político con los actores se dan estos escenarios.

Solicitó conocer concretamente por qué esos programas para lugares como San Juan de la Costa, San Pablo, Lago Ranco y otros, en que postulantes con pertinencia indígena no están en operatividad.

Con posterioridad, **Su Señoría** hizo presente que la Gerenta General de Sercotec le ha informado que el programa sobre el tema indígena, se ha traspasado a gobiernos regionales.

**La Honorable Senadora señora Rincón** planteó dejar pendiente este Capítulo de Sercotec, en espera de los antecedentes que hará llegar el Ministro en materia de ayuda.

**En consecuencia, la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y De Urresti y Honorables Diputados señora Roja y señor Ramírez,**

**acordó dejar pendiente el Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica y su programa 01, para ser resuelto en la Comisión Mixta.**

Con posterioridad a la votación, se recibieron los [antecedentes](#) solicitados.

## **Capítulo 19**

### **COMITÉ INNOVA CHILE**

El Capítulo correspondiente al Comité Innova Chile, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$40.253.364 lo que implica una variación total de -7.4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Directora señora Jocelyn Olivari** expresó que el presupuesto formulado para el 2024 asciende a 40.253 millones de pesos.

Explicó que para el próximo año seguirán aportando a través de la investigación y desarrollo y la innovación al aporte y cumplimiento de estos desafíos estratégicos en el marco del programa desarrollo productivo sostenible.

Los focos del presupuesto dicen relación con cuatro énfasis: continuar aportando a través de la investigación y desarrollo y la innovación, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, descarbonización justa, resiliencia a la crisis climática y transformación productiva de nuestro país. Además, seguirán fomentando la sofisticación de la matriz productiva a través de la innovación y de proyectos que incorporen investigación y desarrollo.

Asimismo, promueven proyectos colaborativos internacionales, en el marco de la incorporación de Chile a la red de Eureka y también de otros acuerdos bilaterales que han realizado con Alemania, y recientemente con Finlandia.

También, mencionó que Innova Chile se enfoca en promover proyectos más sofisticados, deben preparar a las empresas para que puedan ir fortaleciendo y desarrollando capacidades para hacer investigación y desarrollo e innovación, por lo que han puesto un foco importante en iniciativas como el programa de difusión tecnológica, capital humano experto y fortalecimiento de capacidades regionales.

A la fecha, comentó que han promovido proyectos de innovación. 90,4% de ellos se han enfocado en empresas micro, pequeñas y medianas. Más del 60% del monto adjudicados, corresponden a proyectos que tienen componente de investigación y desarrollo, y el 50% de los proyectos tienen I+D, lo que es un aumento de los años previos.

Destacó que se proyecta al cierre del 2023 que el 71% de las empresas atendidas sean de regiones, lo que implica un aumento del 23% respecto al 2021.

Por otra parte, señaló que Innova Chile no solo entrega subsidios, sino que promueve la vinculación entre actores de los ecosistemas regionales. 5.732 actores asistentes a las diferentes iniciativas de conexión y vinculación en esta materia. Más de 3.000 empresas participan en distintas regiones del país.

Mencionó que han apoyado 177 iniciativas en proyectos de innovación de mayor sofisticación y han recepcionado más de 407.560 millones en postulaciones de certificación a la ley de I+D.

Para el próximo año, esperan llegar a más de 360 proyectos de mayor sofisticación; más de 1000 empresas pymes disminuirán sus brechas de productividad; 5.500 millones de pesos orientados a incorporar capital humano en las empresas en el marco de proyectos de innovación y transferencia de tecnologías en las empresas.

**En votación, la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón y Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez, aprobó Capítulo 19, Comité Innova Chile.**

## **Capítulo 21**

### **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**

El Capítulo correspondiente a la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$5.736.956, lo que implica una variación de 2,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Directora, señora Carla Flores** manifestó que el presupuesto de InvestChile 2024, tiene una pequeña expansión del 2,2% que se explica por el aumento en el subtítulo 21 para la contratación de 3 honorarios a suma alzada que les permita prestar mayor asesoría específica a los proyectos de inversión en sectores sancionados por el Comité de Ministros.

Con el presupuesto de continuidad, se espera centralizar las principales acciones como la atención especializada en los distintos inversionistas para gatillar, acelerar y facilitar la decisión de inversión, además

de servicios de acompañamientos y facilitación para que se materialicen los proyectos en los tiempos necesarios.

Así también cubre la operación integral de las agregadurías de inversión que son 3, Berlín, Washington DC y Tokio, ubicadas en las embajadas, bajo el alero de los respectivos embajadores haciendo sinergia con el resto de la estructura del Estado para no producir más gastos que los necesarios. Informó que el agregado lo desempeña una sola persona, sin asistente ni secretaria.

Además, la continuidad de la dotación de 55 funcionarios, más 5 honorarios y el pago de licencias y programas informáticos de continuidad.

El incremento de 2,2% se concentra en medidas habilitantes para desarrollar actividades del plan de acción asociado a la implementación de la estrategia de fomento y las metas definidas por el Comité de Ministros. La meta es de US\$17.000 MM y más de 7.000 empleos permanentes a generar en estos años.

Destacó que por primera vez el Comité de Ministros sancionó que la Agencia pueda hacer esfuerzos para promoción de inversiones con las regiones.

Respecto a las expansiones presupuestarias, mencionó las siguientes:

Fortalecer la capacidad técnica del equipo para prestar atención especializada con honorarios a suma alzada.

Recuperar paulatinamente la presencialidad en la promoción internacional, hacia niveles pre pandemia, mediante una recuperación parcial del financiamiento de viáticos internacionales.

El pago de la segunda cuota para Foro Internacional de Inversiones, en el que se logró traer a 100 inversionistas de 28 países que decantó en 4 mil millones de dólares de inversión en proyecto.

La segunda cuota Encuesta Clima de Inversión.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** hizo presente que tiene una solicitud de varios parlamentarios de Chile Vamos para dejar pendiente este Capítulo y votarlo en la Comisión Mixta. Indicó que ha sido un tema polémico los últimos días, por lo tanto, hace el punto de que distintos parlamentarios quieren participar de la discusión del presupuesto de Invest Chile y conocer en detalle sus antecedentes y fundamentos, por lo que solicita formalmente que quede pendiente su resolución.

**El Ministro de Economía**, planteó que si no hay ninguna crítica específica o petición concreta, se pueda votar en esta Subcomisión, no obstante que después se pueda seguir conversando. Se comprometió a estar disponible para asistir a todos los espacios donde se le requiera para tratar esta materia.

**La Honorable Senadora señora Rincón** aclaró que la petición de Su Señoría tiene que ver con la polémica suscitada respecto de la presencia de Chile en el exterior, la promoción de inversión extranjera, cómo se ha bajado en aquello y otros.

**El Ministro de Economía**, acotó que la inversión extranjera no ha bajado, sino que ha subido, y señaló que se pueden tener distintas opiniones, pero no distintos datos, y éstos son categóricos en esta materia.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** reconoció que el Ministro de Economía expuso en la Subcomisión manera muy clara lo sucedido con Sinovac, no obstante, se trata de un tema que es parte del debate público y los parlamentarios de Chile Vamos no estuvieron presente. Aclaró que la postergación no significa que se esté rechazando la partida, sino pedir que quede pendiente para que el mismo relato del Ministro lo pueda replicar en la Comisión Mixta y así no queden dudas de lo que se está aprobando en este Capítulo.

**La Honorable Senadora señora Rincón** precisó que se trata más bien de información. Recordó que durante la sesión de la mañana el Ministro explicó el tema de Sinovac y se le solicitó información que se debiera recibir antes de la discusión en la Comisión Mixta, y que dice relación con el listado de pre inversiones, cuántas están ejerciendo acompañamiento entre otros antecedentes.

**La Honorable Diputada señora Rojas**, solicitó votar el presente Capítulo, considerando que el Ministro ya dio una explicación en esta Subcomisión, también lo hará en la Cámara de Diputados, ya que se señaló que habrá una interpelación y en la Comisión de Ciencias, por ende, estimó que los espacios para explicar la situación específica de Sinovac están garantizados en distintas instancias y apeló a aprobar el Capítulo.

**El Honorable Senador señor De Urresti** señaló que entiende que es un punto político, y que el Ministro ha sido muy claro en explicar las diferentes dudas existentes al respecto, sin embargo, no comparte dejar tantos capítulos pendientes para la Comisión Mixta y propuso que el Ministro asuma un compromiso de que informará de manera clara y precisa. Instó por votar en esta instancia.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** reiteró su petición en orden a dejar pendiente este Capítulo de Invest Chile para ser visto en la Comisión Mixta, y así cumplir con lo solicitado por otros diputados de asistir a dicha instancia para resolver sus legítimas dudas.

- **En consecuencia, la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor De Urresti y Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez, acordó dejar pendiente el Capítulo 21 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera y su programa 01, para ser resuelto en la Comisión Mixta.**

Con posterioridad a la votación, se recibieron los [antecedentes](#) relacionados con el listado de [proyectos](#) apoyados por [InvestChile](#).

Cabe señalar que, durante la discusión de la presente partida, la Subcomisión analizó, junto al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, el procedimiento llevado a cabo con el laboratorio [Sinovac](#).

Al respecto, **el Honorable Diputado señor Ramírez** hizo presente que en la actualidad el Ministro señor Grau ha liderado los esfuerzos del Gobierno por atraer la inversión extranjera, circunstancia que valora y destaca por su importancia para el país, sin embargo, mencionó que en días pasados, se publicó un reportaje del medio Ex Ante, el cual deja la sensación de que el desistimiento de Sinovac de invertir en nuestro país es responsabilidad del Gobierno y del Ministro señor Grau.

Sobre el particular, reflexionó que, a su juicio, la reacción del Gobierno y del Ministro de Economía no fue la acertada, primero, deslindando responsabilidades por las exigencias que estaba haciendo el laboratorio, y luego, bajando el perfil al expresar que hay inversiones que resultan y otras no. El Gobierno ha señalado en reiteradas oportunidades que el tipo de inversión que quieren traer a nuestro país, es distinto, es de valor agregado, de investigación y desarrollo, entonces, qué mejor ejemplo que se instale un laboratorio como Sinovac en Chile. Consideró absolutamente contradictoria la frase de que hay inversiones que resultan y otras no.

Expresó que el Ministro señor Grau no ha podido dar su versión de los hechos en el Congreso, y esta es una instancia para que pueda informar qué es lo que ocurrió, qué esfuerzos se hicieron para retener a Sinovac, quién anunció su inversión en nuestro país, -ahora se instalará en Colombia-, y qué medidas se van a adoptar para que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir.

**La Honorable Senadora señora Rincón** manifestó que se trata de un tema bien complejo, ya que no es el único caso que se ha tenido de deserción de inversión por problemas de permisos, trámites y otros. Compartió con Su Señoría la importancia de aclarar esta situación y conocer la realidad de lo ocurrido.

**El Ministro de Economía señor Grau** agradeció la pregunta y señaló que a raíz de diversas entrevistas y a la creatividad con que se interpreta desde la prensa, se ha generado espacio para la confusión.

En seguida, comentó que como Ministerio de Economía les corresponde tener un rol relevante en la promoción de la inversión extranjera. En esa línea mencionó Invest Chile y la Oficina de Grandes Proyectos que hace el seguimiento de este tipo de proyectos. Destacó que los datos de inversión extranjera han sido buenos, en el 2022 la inversión extranjera directa fue de 20.800 millones de dólares, valor que no se tenía desde el 2014. Este 2023, a agosto las cifras son igual que el año pasado.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** planteó que sería interesante conocer, de la inversión extranjera, cuánto son nuevos proyectos y cuántos representan la compra de empresas existentes. Ahondó que es importante tener ese dato para saber el impacto de esa inversión, porque si bien es cierto que es la más alta desde el 2014, cabe considerar que es una realidad que se ha dado en toda Latinoamérica, particularmente, por la diferencia de tasas con Estados Unidos que hace más atractivo invertir acá en estos momentos, situación que se va a revertir, por lo tanto, será primordial la gestión que haga el Gobierno.

**El Ministro señor Grau** explicó que la desagregación que hace el Banco Central de la inversión extranjera directa es en base a tres componentes, en que uno es el capital donde se incluye la creación de nuevas empresas como la compra de empresas ya existentes. Indicó que en la composición de los tres elementos no ha habido nada excepcional durante el año 2022 y tampoco en el presente, es decir, es similar a la que se ha tenido en otros momentos. Manifestó su optimismo, no solo por lo que está haciendo el Gobierno, sino que principalmente por las oportunidades que está teniendo el país y que no había hace décadas. La tarea es aprovechar esas oportunidades asociadas al litio y al hidrógeno verde y también cobre, en donde tienen un gran impulso en relación con la transición carbono neutral que deben hacer en el mundo.

Respecto al tema de Sinovac explicó que hay dos proyectos distintos, uno, de I+D en Antofagasta y, otro de producción de vacunas en Quilicura.

Subrayó que su administración no ha tenido ninguna reunión y tampoco algún rol relevante respecto del primer proyecto. Se ha dicho que se designó un terreno que tenía ciertas dificultades, pero la propuesta de ese terreno no se hizo durante su Cartera. En lo personal, ha tenido aproximadamente cinco reuniones con Sinovac y ninguna de ellas versó sobre el proyecto de Antofagasta. Aclaró que la empresa comunicó que ese proyecto no se iba a realizar en mayo del 2022, y es la única comunicación que en que ha dicho que no va hacer el proyecto.

En el caso del proyecto de Quilicura, aseveró que la empresa nunca ha dicho que no lo iba a realizar. Incluso, la empresa tiene un terreno y sigue evaluándolo. Compartió que el proyecto es positivo para el país y por eso han tenido bastantes conversaciones con la empresa para ver cómo se materializa ese proyecto.

Informó que la empresa ha señalado en su comunicado que era un proyecto que, inicialmente, tenía como foco las vacunas para el Covid y ese mercado se ha restringido fuertemente por dos razones: una, disminuyó la demanda de vacunas y dos, que Chile hizo una opción por otras vacunas.

A propósito de las declaraciones, reconoció que utilizar la palabra subsidio fue poco precisa. Comentó que, para la realización de un proyecto de esta naturaleza, la rentabilidad económica en el país no es fácil de conseguir, por tamaño de mercado o bien porque el costo de hacerlo en China es más bajo que en Chile. Por tanto, si se quiere que un proyecto de

esta índole se instale en nuestro país, tiene que generar condiciones económicas favorables para ese proyecto, que va más allá de la rentabilidad que tendría si no hubiera ninguna conversación con el sector. Una forma de avanzar en esa rentabilidad es dar más estabilidad en términos de la demanda, es decir, buscar mecanismos para que esta empresa tenga más certeza respecto a la demanda que va a tener en Chile.

Otro camino, es que exista una co inversión, es decir, que el Estado haga una parte de la inversión y la empresa otra. Esto último, reconoció, que en forma poco precisa, en sus declaraciones lo llamó subsidio, que en términos económicos puede ser entendido como un subsidio porque se comparte la inversión. La empresa lo aclaró y afirmó que no hay ninguna contradicción.

A la pregunta de cuál es el estado de esa conversación, indicó que éstas siguen viendo la posibilidad de generar estas condiciones para que el proyecto sea económicamente viable, condiciones que también tienen que ver en cómo hacen sentido con las políticas de salud y de otras.

Garantizó que en general la visión del Gobierno y de los distintos ministerios involucrados, Ciencias, Salud, y Economía, cuya coordinación la lleva esta última Cartera y que participaron en las conversaciones que están en el registro del lobby, ha existido un ánimo compartido entre la empresa y el Gobierno por tratar de generar esas condiciones de viabilidad.

Afirmó que, respecto al proyecto de Quilicura, no han tenido ninguna conversación referida a permisos o cuestiones de esa naturaleza. La conversación está en una situación anterior, es decir, si es un proyecto viable o no en términos económicos para la empresa, ese es el estado de conversación, apuntó.

Resumió diciendo que primero, en ningún caso se ha planteado que Sinovac se va de Chile como ha aparecido en algunos titulares. Agregó que Sinovac tiene un conjunto de actividades en el país de investigación y otras. Segundo, sigue existiendo la posibilidad de inversión para esta planta de Quilicura, hubo cambios importantes de condiciones de mercado que en cierto sentido ponen un nuevo desafío a la realización del mismo, y continúan tratando con la empresa de construir una viabilidad económica del proyecto.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó cómo se explica lo señalado en los medios de comunicación respecto a la inversión en Colombia.

**El Ministro señor Grau**, respondió que, en el comunicado de la empresa, ésta señala que son proyectos independientes, por tanto, no es que por demorar un poco su realización en nuestro país, se haya cambiado alguna decisión en Colombia, más aún, agregó, estos dos proyectos han ido avanzado hace mucho tiempo en paralelo. Informó que ya en las conversaciones con la empresa del 2022 sobre cómo generar condiciones para que fuera económicamente viable el proyecto, siempre se supo que seguían avanzando con el proyecto de Colombia. La empresa nunca ha dicho que es uno o el otro.

Insistió en que, si se toma solo lo que ha declarado la empresa, exceptuando sus declaraciones que han contribuido a la confusión, la mayor parte de lo dicho públicamente se rechazan por ese comunicado. Es decir, reiteró: la empresa no se va del país, no se desistió del proyecto en Quilicura, y menos que se vaya a Colombia en vez de Chile. Lo anterior, se dijo explícitamente en el comunicado.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** agradeció al Ministro por la claridad de su respuesta. Respecto al proyecto de Antofagasta destacó que se trata de investigación y desarrollo, por ello, no entiende que cuando se comunica en mayo del 2022 que no va el proyecto, no se pregunté por qué y cómo ayudar. La respuesta de que fue hecha en el anterior gobierno no la comparte, más aún, considerando que este Gobierno en su campaña instaba por terminar con un modelo extractivista y transitar hacia más espacios de investigación y desarrollo. En esa línea, señaló que se podrían haber generado alianzas entre el mundo privado y el público, o que el Gobierno se planteara en cómo ayudar para salvar esta situación, pero, lamentablemente eso no ocurrió.

Respecto a la planta de Quilicura, recordó que el Ministro señaló que el problema dice relación con el tamaño de mercado de Chile y los costos, sin embargo, hizo presente que cuando Sinovac tomó la decisión que iba a invertir en Quilicura, el tamaño del mercado en nuestro país y también los costos, eran los mismos que los actuales. Consideró que es una mala razón que se dé como explicación que el proyecto de Quilicura pelagra por variables que no han cambiado desde que se tomó la decisión de invertir.

Manifestó su interés por el proyecto de Antofagasta y preguntó si hay alguna opción de revertir esa decisión y con ello tener en Chile un polo de investigación y desarrollo.

Por último, le preguntó al Ministro señor Grau, si tuviese que apostar, lo haría por la planta en Quilicura.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que el objetivo de la agencia Invest Chile es promover y atraer el ingreso de todo tipo de capitales del exterior sin importar su monto, lo cual quedó fijado en el decreto de marzo del 2022, que reconoce la importancia de China y que no ha sido modificado para incorporar la inversión de Sinovac u otros similares. Al respecto, consultó qué está haciendo el Ministerio de Economía para lograr que lo que les comunicaron en mayo, tenga una alternativa de solución. Qué se está haciendo para que efectivamente el rol de la Agencia tenga sentido.

**El Honorable Senador señor De Urresti** manifestó que, si bien le preocupa el caso de Sinovac, también le inquieta que existan 191 programas para concatenar inversiones o escalar producción. En ese orden de ideas, preguntó, no habrá mucha institución y funcionarios que estén en círculos de confort y cerrados, concentrando energías y recursos en negocios ya probados o que siguen siendo destinatarios de esas fuentes de financiamiento y no apuestan o atraen proyectos nuevos. Al respecto,

propuso focalizar y reforzar los equipos con índices de productividad en torno a la inversión difícil e innovadora. Por otra parte, expresó su disconformidad con la explicación del terreno de Antofagasta.

**El Ministro de Economía** compartió lo expresado por el Diputado señor Ramírez en orden a avanzar en conocimiento e innovación y agregación de valor.

Respecto al proyecto de Antofagasta, precisó que si la pregunta es que el tema de I+D fue descartado en las conversaciones, la respuesta es negativa, lo que señaló es que las conversaciones no hablaron de ese proyecto. Respecto de Sinovac, en los diálogos que han tenido con los distintos ministerios involucrados, siempre han hablado que es importante que esa planta de producción se concatene bien con la investigación y desarrollo. Afirmó que, esto último, Sinovac ya lo hace en Chile, de hecho, mantiene relaciones con la Universidad Católica y la Universidad de Antofagasta. Por tanto, afirmó, en el diseño siempre ha estado vincular lo productivo a la investigación en desarrollo, más allá del proyecto de Antofagasta, que la empresa comunicó antes que partieran las conversaciones.

Aclaró que el documento de Sinovac señala que el modelo inicial de negocio que tenían era hacer una gran producción de vacunas para el corona virus en nuestro país y esa demanda cayó fuertemente. Luego, eso no significa que Chile no tenga interés en contar con una planta de Sinovac, es más, esta empresa, también hace otros productos como vacunas para la influenza y está tramitando en el Instituto de Salud Pública otras vacunas a futuro, por lo tanto, afirmó que van a seguir teniendo un rol relevante, y que ellos tengan interés por hacer una producción en Chile, es una buena noticia y como Gobierno van a seguir trabajando en conjunto para que eso se materialice.

Respecto a la apuesta, expresó que no le corresponde, pero sí puede afirmar que en este caso han trabajado arduamente para que esas inversiones se concreten.

En cuanto a Invest Chile, manifestó que hay que mirar los datos agregados y ellos demuestran que en el 2022 y 2023 han sido muy buenos años en comparación con los últimos diez años de inversión extranjera. Afirmó que Invest Chile lo ha hecho bien, y aclaró que no es una institución política, no depende del gobierno y es una institución muy profesional.

En relación a la pregunta sobre China, informó que, en el 2016, Invest Chile tenía cinco proyectos chinos en su cartera por un valor de 310 millones de dólares. Al cierre del semestre de este año 2023, llevan 27 proyectos con diversas etapas de desarrollo por un total de 4.600 millones de dólares. Recordó que todos los presidentes desde la democracia han visitado China, y que históricamente ha sido un país relevante en términos económicos.

Concluyó que, en lo agregado, tanto lo que ha sucedido en el país como lo que ha pasado con China en particular, el trabajo de Invest Chile es un buen trabajo.

En materia de dispersión, compartió que en el Estado en general hay un exceso de programas y hay que ir haciendo un proceso de racionalización de ello. En esta línea comentó que han hecho un esfuerzo con el programa de desarrollo sostenible.

En cuanto a los equipos, señaló que Invest Chile es una institución pequeña, no más de 50 funcionarios, los cuales funcionan por Alta Dirección Pública y donde el Gobierno nominó a la Directora Carla Flores, quien está en esa institución desde su creación.

Agregó que los equipos son pocos, pero han ido creciendo. Señaló que cuando asumieron el Gobierno, había solo un representante de Invest Chile en el extranjero, en Tokio. Actualmente, cuentan con 6, tres de Invest Chile y 3 de Cancillería que son parte del mismo cuerpo de los agregados comerciales y culturales. Agregó que una de las innovaciones de este Gobierno, es nombrar algunos de estos agregados con foco exclusivo en temas de inversiones. Los países en que están ubicados son Japón, Estados Unidos, Canadá, Francia, Italia y España.

Ante una consulta de ProChile, respondió que ellos tienen representación en más de 50 países, es una red más antigua que ayuda mucho donde no está Invest Chile. ProChile juega el rol de promover inversión extranjera.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó si Invest Chile informó al Ministerio de Economía los problemas que estaban teniendo en el acompañamiento con el tema de Sinovac. Si lo hizo, en qué oportunidad y el detalle de los proyectos que han visto en inversión en Invest Chile, además del informe de acompañamiento de Invest Chile a Sinovac.

**El Ministro, señor Grau** respondió que desde la primera reunión que tuvo con Sinovac hasta hoy, siempre ha estado acompañado de Invest Chile. Agregó que éste siempre avisa cuando un proyecto tiene dificultad y, en este caso, obviamente que lo hizo.

## **Capítulo 23**

### **INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$8.286.085, lo que implica una variación de -0,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Directora del Instituto, señora Loreto Bresky** informó que el presupuesto 2024 es de continuidad con una variación neta en los gastos autorizados de -0.4% respecto de los recursos aprobados para el 2023.

La variación se explica por la disminución de un 64% de los recursos destinados a la renovación de servidores y otros equipos computacionales que ya concluyó este año y cuyo monto alcanzó 211 millones de pesos, lo que compensa el aumento de 1,4% en los gastos en personal, reajuste de remuneraciones de 2023. El 85% del presupuesto está en el subtítulo 21. Un 6.1% de los gastos de bienes y servicios de consumo, y un 40.9% en gastos de programas informáticos.

Informó que el desglose de los montos señalados, están destinados a la mantención del sistema eléctrico, renovación de computadores, reemplazo de servidores y equipos de red y actualización de licencias de office, además de una presencia internacional activa. En este último aspecto, indicó que tiene un liderazgo no solo regional respecto de los servicios que prestan en materia de propiedad industrial, sino que han logrado bastante cooperación de distintas agencias que les permiten llevar adelante programas que están impulsando.

**- En votación el Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón y Honorables Diputados señora Rojas y señor y Ramírez.**

## Capítulo 24

### SUBSECRETARÍA DE TURISMO

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Turismo, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### Programa 01 Subsecretaría de Turismo

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$3.156.608 lo que implica una variación negativa de 11.5%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Turismo, señora Verónica Pardo** señaló que informará el presupuesto como sector completo el cual presenta un alza en promedio en tres categorías, indicó que están haciendo una estrategia nacional de turismo descentralizado que se termina en diciembre de este año, con 1.800 participantes, más de 80 interacciones en todas las regiones y, ahora, en noviembre comienza el proceso de devolución de estas estrategia de turismo, que se va a definir los focos estratégicos por cada una de las regiones.

Desde la estrategia nacional de turismo descentralizado, comentó que han trabajado en tres focos: uno, con volver a tener las condiciones habilitantes para el turismo, dos, una línea de promoción turística que la ejecuta directamente Sernatur, y el desarrollo de destinos y gestión territorial.

En términos generales, indicó que tienen un presupuesto aumentado, que en promedio es de 0,9%, porque la Subsecretaría deja de tener los proyectos informáticos, pero en la promoción turística tienen un aumento, lo que les da continuidad.

Para la Subsecretaría, informó tres líneas de trabajo como agregación para el mundo del turismo, con la promoción turística y con el desarrollo de destino y gestión territorial. Esas líneas de acción comprenden los proyectos de estudios y estadísticas, el desarrollo y fortalecimiento de la competitividad turística e implementación en temas de atracción de inversiones. También mencionó la hoja de ruta y capital humano.

Con respecto al proceso de desarrollo en programas sociales, comentó que hay un crecimiento importante que les permitirá llegar a las dos regiones extremas, a través de turismo familiar.

Por su parte, **el Director del Servicio Nacional de Turismo, don Cristóbal Benítez**, señaló que el Servicio tiene dos programas, el 01, que muestra una variación de 1,3% de crecimiento, particularmente en los programas sociales. En el programa de turismo familiar, hay un 10%, programa que funcionaba desde la región de Coquimbo hasta la región de los Lagos, y a partir de este aumento presupuestario, podrán llegar a las regiones más extremas del país. Desde el próximo año atenderán 13 regiones, con 25 destinos.

En estos programas sociales atienden a 70 mil beneficiarios con un total de 280 mil pernотaciones, que significa un desarrollo a la oferta turística a nivel nacional.

Los programas vacaciones tercera edad y de gira de estudios, tienen cobertura a nivel nacional.

Respecto a programa 03, de promoción de atracción turística, tiene un crecimiento de 4,6% en general, que se refleja en el subtítulo 22, gastos de promoción con un aumento de un 5%, y que dicen relación con las acciones de promoción internacional basado en el plan de marketing internacional y la construcción de un plan de marketing nacional.

Respecto al plan de marketing internacional, manifestó que son 6 los mercados que se han priorizado con una estrategia de 360 grados, con ferias, workshop, roadshow y otras, además de las acciones de público final, como las campañas y relaciones públicas.

El presupuesto de promoción se distribuye según el tipo de acciones que realizan. Un 30% del presupuesto va a cobrandig, con campañas cooperadas.

La participación en ferias y eventos con un 28%; las campañas a público final con un 14,5%, y otras acciones. Indicó que para recuperar el volumen previo pandemia, el plan de marketing plantea, primero, deben recuperar el canal de comercialización.

En seguida, comentó la distribución según mercados para el 2024, Estados Unidos y Brasil llevan casi el 40% del presupuesto, y luego España, Inglaterra, Alemania y Francia, además de un 10% que va a la promoción nacional. También informó el 11% que va a MICE, que es un segmento específico, turismo de negocio, congresos y eventos.

**El Honorable Senador señor De Urresti**, hizo presente que de acuerdo a la información proporcionada por Fedetur, los ingresos de divisas y de turismo receptivo versus la promoción, Chile es el país que representa menos ingresos por turista, en comparación a Argentina, Perú, Uruguay, Australia, Canadá y Colombia. En esa línea, reflexionó que nuestro país ha desaparecido de muchos focos internacionales, en cambio Perú ha avanzado con presencia en China, Europa y distintos lugares, logrando identificar una marca, un destino vinculado a la gastronomía, así también Argentina y Uruguay. Hizo presente que, si bien hay buenos esfuerzos individuales vinculados al marketing y promoción comercial como los cereceros, el salmón y el vino, sin embargo, la imagen de Chile está al debe.

Indicó que participó en la creación de la Subsecretaría de turismo, que tenía por objeto subir el estándar y que tuviera un diálogo común con otros ministerios o subsecretarías, sin embargo, ese escenario no lo ve presente.

Comentó que, teniendo presente los recursos regionales, en el ámbito internacional no existe una imagen coherente con un destino único. Los gobiernos regionales exacerban su identidad, pero ello no tiene ningún correlato internacional.

También observó las entidades binacionales. No le parece la realización de viajes al fin del mundo para ver nuevas experiencias, sino que más bien se debería mirar las experiencias cercanas como Argentina. Al respecto, preguntó qué estrategia tienen para el turismo fronterizo, hay alguna particularidad con Argentina, principalmente, considerando la importancia de los gobiernos regionales, y mencionó la Araucanía con Neuquén, los Ríos con Bariloche y Villa Angostura, entre otros. Indicó que ahí hay un foco en que los gobiernos regionales son relevantes, porque se vende particularidad, pero no se debe confundir con la imagen país que considera que no está bien regulada.

**La Subsecretaria de Turismo** compartió lo señalado por Su Señoría en términos de la necesidad de tener focos conjuntos con todos los que trabajan con imagen país. Explicó que han ido integrando varios de los temas que mencionó, y que van a tener mayor fuerza el próximo año. A inicios del 2023 fueron a la feria en Brasil, la imagen país, marca Chile, no tenía estrellas, y hoy ya están integrada.

Dio a conocer el acuerdo en conjunto con ProChile, Invest Chile, imagen Chile, Sernatur y la Subsecretaría de Turismo, para potenciar los focos de trabajo en conjunto y la marca país y no duplicar esfuerzos.

Con Sernatur y ProChile trabajan para que esa marca sea posicionada desde el plan de marketing internacional, con los países limítrofes con una estrategia, además del desarrollo y complementar con la gastronomía.

Respecto a cómo promocionan el país, informó que lo hacen a través de cinco macro destinos: zona norte, desde el Altiplano hasta el Valle de la Estrella; la centro, desde la cordillera hacia el mar, pasando por todos los viñedos; la sur, con ríos, lagos y volcanes; el extremo sur, Patagonia y la Antártica chilena, y la experiencia insular, Rapa Nui y Juan Fernández.

Compartió la preocupación planteada por Su Señoría, la cual han ido integrando y también acompañando al territorio para que pueda hacer una oferta más integrada con una bajada distinta. El objetivo es que cada persona quiera volver teniendo estos cinco destinos muy diferentes unos de otros, incorporando el plan internacional a la gastronomía.

Destacó que también están en conversaciones con la Subsecretaría de Turismo Argentina para, de manera conjunta, asistir a la Feria Citravel en Miami, considerando que el destino de nuestro país no se entiende solo, sino que con Argentina. También hizo presente que en el Congreso de la OMT, tuvieron una conversación como Mercosur, para trabajar de manera conjunta la marca Visit South America. En consecuencia, los puntos manifestados, también son preocupaciones de la Subsecretaría y están gestionando para avanzar en ellas.

**El Director de Sernatur** complementó que la participación de las regiones fue considerada en la construcción de los planes de marketing con estrategia de descentralización. Contempla tres tipos de mercados prioritarios: los 360°, que son los más importantes como país y los 90°, que son los países secundarios que deben trabajar. Por primera vez se incorpora dentro de la estrategia del plan de marketing nacional, los mercados limítrofes, considerando la relevancia que tiene para las regiones.

**El Honorable Diputado señor Matheson** señaló que está ampliamente demostrado que lo que se invierte en promoción turística es directamente proporcional al ingreso de divisas y cantidad de visitantes. Indicó que se está un 27% más bajo que en pre pandemia. La inversión en promoción turística de los años 2022 y 2023, ha sido la menor de los últimos 10. Informó que en el 2016 se invirtieron 16 mil millones de pesos y el retorno fue de \$5.330 millones de dólares, el 2017 se invirtieron 14 mil millones de pesos, y el retorno bajó a 3.540 millones de dólares.

Este año, se pretende invertir 9.600 millones de dólares, lo que no permite recuperar la industria turística. Destacó que el mayor ingreso permite una mayor recaudación fiscal que supera con creces lo que se invierte. Manifestó su preocupación por que el 12% del PIB de la región de Magallanes, que representa, proviene del turismo, y 18 mil empleos. Señaló que en la medida que no se pueda recuperar la cantidad de visitantes e ingreso, es difícil lograr mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Magallanes.

Expresó la inquietud que existe en las agrupaciones y entidades del turismo en su región y solicitó una reunión con la Subsecretaria y las agrupaciones de la Provincia de Última Esperanza, para llegar a acuerdo en las dificultades que enfrentan y que solo requieran de gestión.

Solicitó que lo que se invierta en turismo para el próximo año en promoción turística, sea equivalente a lo que se invirtió antes de pandemia, el 2018, es decir, 12 millones de dólares.

**El Ministro de Economía** compartió que mayor inversión en inversión turística es una buena idea, y por ello aumentaron un 4.6% con un esfuerzo importante.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que no han recibido invitación de la Subsecretaría y desconoce cuál es el plan de desarrollo turístico del Maule y solicita conocerlo, además de la estrategia de desarrollo en este ámbito.

**El Honorable Senador señor De Urresti** solicitó que respecto al plan de marketing se explore alguna instancia para que se informe el estado del mismo a los integrantes del Subcomisión.

Posteriormente, se recibieron antecedentes sobre el [plan de acción del Maule](#).

**- En votación el Capítulo 24 y su respectivo programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor De Urresti y Honorable Diputada señora Rojas.**

## Capítulo 25

### **SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO.**

El Capítulo correspondiente a la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$10.099.489, lo que implica una variación de -3.7%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Superintendente, señor Hugo Sánchez** informó que el presupuesto es de continuidad, no obstante que tiene una contracción de 3,7%.

Explicó que de acuerdo a la nueva ley de Insolvencia que moderniza y crea nuevos procedimientos simplificados para empresas de menor tamaño y para personas, el informe financiero tenía una dotación adicional de 12

personas, por tanto, en el subtítulo 21 se observa un crecimiento de 6,5% que se explica por el salario de estas 12 personas, pero también por los viáticos.

En el subtítulo 22, mencionó un crecimiento de 0.9% asociado a habilitar los puestos de trabajo y también los servicios básicos.

Comentó que el decrecimiento que explica el 3,7% menor, está en las transferencias corrientes, subtítulo 24. Preciso que el artículo 40 de la ley N°21.563 de Insolvencia, establece que la Superintendencia tiene como mandato pagar todos los honorarios de aquellos liquidadores que administran procedimientos sin bienes o con bienes escasos, lo cual creció bastante, particularmente, en pandemia, porque al disminuir la cantidad de liquidaciones, los liquidadores comenzaron a hacer caja solicitando a la Superintendencia los honorarios por procedimiento de los años previos, en donde sí venían creciendo las liquidaciones .

En el subtítulo 29, el decrecimiento dice relación con obtener mejores precios por de licencias informáticas que mantienen a la Superintendencia operativa.

Por otra parte, mencionó los procedimientos de liquidación más breves, que, en vez de tener 2 años promedio, pasen a 7 meses, para que las empresas de menor tamaño y las personas puedan rehabilitarse en menos de ese período. Además, que los procedimientos de reorganización sean de menor costo y con menos barreras de acceso que las actuales. Del total de reorganizaciones solo un 18% es de empresa de menor tamaño, y la mayor parte fracasan en llegar a un buen acuerdo. Las pocas que logran pasarlo, fracasan también en cumplirlo con el tiempo.

Comento las mejoras a los procedimientos de renegociación de persona deudora; fiscalizar y cerrar un número importante de quiebras que venían de la antigua ley, 3.300 quiebras que antes se les permitía cerrar en 60 años, ahora es en unos pocos.

Finalmente, mencionó la difusión para llegar a más empresas de menor tamaño y personas para que conozcan los nuevos procedimientos simplificados y beneficios de la nueva ley.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó la razón del aumento del gasto en personal.

**El Superintendente** respondió que ese aumento de dotación se explica por lo que se espera que aumente la demanda gracias a tener nuevos procedimientos simplificados de empresas de menor tamaño y de personas. Preciso que si bien en la actualidad las liquidaciones de las empresas han ido creciendo, un 18% enero-septiembre 2023, comparado mismo período año anterior, todavía no se alcanza la cifra pre pandemia. En esta última, las cifras crecían a un 80% y en pandemia cayeron a un 50% u 80%, por tanto, recién están recuperando el impulso, pero están bajo un 30 o 40%.

El aumento indicó que tiene que ver con el efecto de la crisis económica producto de la pandemia.<sup>1</sup>

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que puedan enviar un informe que compare la situación pre y post pandemia, a fin de tener mayor claridad sobre el punto.

Con posterioridad, se recibieron los [antecedentes](#) solicitados.

**El Ministro de Economía** subrayó que hace poco tiempo se aprobó una ley para que la reorganización y por tanto el reemprendimiento sea más simple para empresas de menor tamaño, que es el desafío principal que enfrentan.

- **En votación el Capítulo 25 Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y su respectivo programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón y Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

## Capítulo 26

### INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

#### Programa 01

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y  
Acuicultura

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$15.159.548, lo que implica una variación de -7,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director de Indespa, señor Leonardo Llanos** explicó que el presupuesto para el 2024 tiene una continuidad en el Servicio con una disminución de un 7,5%, principalmente en la adquisición de activos no financieros asociados a vehículos, pero que en equipos y programas informáticos, mantiene lo considerado en el presupuesto del presente año.

En términos nominales, indicó que el mayor decrecimiento está en las transferencias directas hacia los beneficiarios en un 12,4%. Lo anterior, se ve mitigado a partir de los programas regionales que el Instituto ha estado desarrollando durante el presente año y que para el próximo año esperan incrementar de 8 a 10 programas. El 2023 han apalancado por parte de los gobiernos regionales 4 mil millones de pesos, lo que hace que, en términos de ejecución, el presupuesto se incremente al igual que en generar beneficios directos hacia la pesca artesanal y hacia la acuicultura de pequeña escala.

En cuanto a los aspectos cualitativos del Instituto, manifestó que se proyecta el fortalecimiento de la institucionalidad, seguir dando continuidad al Plan Nacional de Fondos Concursables, con el desarrollo de las caletas, la acuicultura de pequeña escala, el valor agregado y comercialización y, en particular, emprendimientos con enfoque de género. En este último, han incrementado a 2 mil millones de pesos el presupuesto destinado a programa de género, en mujeres que trabajan en la recolección de algas con capital semilla en el marco de un convenio con FOSIS, desarrollando emprendimiento y unidades de negocios alternativas a las actividades de recolección de orilla que realizan las mujeres pescadoras artesanales.

Informó que la glosa de Indespa tiene dos programas: bonificación de algas y el fomento a la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala, en que para el próximo año esperan dividirlos uno para la pesca artesanal y otro para la acuicultura de pequeña escala en el entendido que el diagnóstico y las brechas son distintos, lo que les permite diseñar de mejor forma la mitigación de las brechas y el desarrollo de nuevas oportunidades para cada sector.

El próximo año, esperan que el trabajo se vea fortalecido a partir de alianzas estratégicas con distintas instituciones con los gobiernos regionales, con FOSIS, GORE, SENCE, con la Dirección de Obres Portuarias y con la Subsecretaría de Turismo.

También fortalecerán la estructura de los programas del Instituto con la estrategia de igualdad de género, realizando talleres con las mujeres. Mencionó el diseño de la estrategia de fomento para la pesca artesanal en nivel central y con el territorio. Además del estudio de caracterización y levantamiento de línea de base de la población objetivo.

Del mismo modo, fortalecer el seguimiento y control de gestión de proyectos y extender las evaluaciones ex post. Informó que, en este año, todas las organizaciones a las que les transfirieron para realizar sus proyectos, tienen cien por ciento, asistencia técnica para entregar sus informes de rendición de gastos de forma oportuna.

Finalmente, mencionó el plan de regularización de cierre de proyectos pendientes por rendición de gastos donde han trabajado una serie de medidas que les ha permitido avanzar en términos de gestión. Al respecto precisó que el año pasado se tramitaron 6 informes de rendición de gastos de organizaciones, y hoy llevan 470 informes.

**La Honorable Senadora señora Rincón** planteó que, en la Caleta del Río Maule en Constitución, entregaron a los pescadores un equipamiento que no les sirve para sus objetivos, que son las redes de pesca. Al respecto, preguntó cuál es la mirada que tienen para el Maule, considerando la situación crítica que ha vivido producto de las inundaciones, lo mismo para la región de O'Higgins y de Ñuble.

**La Honorable Diputada señora Rojas** hizo presente la situación que enfrentan con la crisis de la merluza, puesto que están viviendo una emergencia, pero no se reconoce como tal y preguntó cómo pueden apoyar

considerando las circunstancias que hoy viven los pescadores en las caletas de Chile.

**El Director de Indespa** en relación a la región del Maule, señaló que después de los lamentables hechos de la crecida de ríos a partir de las lluvias que azotaron dicha región, se trabajó en terreno acompañado por la Subsecretaría de Pesca y se visitó a los pescadores de la zona para levantar prontamente un programa. Lo más rápido fue atenderlo en el marco de un convenio regional. Se hizo un concurso de emergencia de atención especial a los territorios de Constitución y el sector de Río Maule y Río Mataquito. En ese contexto, todo el levantamiento de beneficios que se entregaron se hizo de forma muy directa con los pescadores y los afectados.

Explicó que la definición de los kits de pesca se trabajó con los dirigentes tanto en la región del Maule como en Valparaíso, por ello, dado que la principal pérdida estaba asociada a que el esfuerzo que realizan esos pescadores era en el río, se trabajó tres tipos de kits: pejerrey, róbalo y liza, de esta forma, las redes y artes de pesca se financiaron y verificaron con ellos constantemente.

Precisó que no financiaron artes y aparejos de pesca que eran para recursos de reineta y merluza, porque el foco fue para pescadores que trabajaban en el río, y tal vez por eso algunos no quedaron satisfechos con la entrega realizada.

Sin embargo, señaló que si es necesario satisfacer el requerimiento de algún grupo específico que no haya podido acceder a estos recursos o tenga una percepción distinta de que puedan hacerlo de otra manera, a través de la Dirección Zonal y del Indespa atenderán a la brevedad.

**La Honorable Senadora señora Rincón** enfatizó que se trata de pescadores de ríos, y manifestó su extrañeza de que, si se trabajó con ellos, se les entregara artículos que no necesitan o que no son adecuadas, por lo que solicitó revisar esa situación.

**El Ministro de Economía** se comprometió a estudiar esa circunstancia.

Con posterioridad se recibieron los [antecedentes](#) solicitados.

En cuanto a la crisis de la merluza, **el Director de Indespa** señaló que hoy Chile está fuertemente afectado por el fenómeno del niño y el efecto de éste es un cambio de las corrientes del océano que genera un cambio en los recursos hidrobiológicos, por tanto, han tenido de manera sucesiva afectaciones desde Arica y hoy ha llegado a la Quinta región. Explicó que, al cambiar la temperatura del agua, los pequeños pelágicos que son el alimento general de los recursos, o bien el foco de la extracción en el caso de la harina, se sumergen a más de 200 metros fuera de la zona de extracción de cualquier arte de pesca, y con ello se van sus depredadores como la merluza. Concluyó que efectivamente tienen una ausencia producto de la corriente del niño de estos recursos.

Informó que, en la nueva ley de pesca, esta materia la están abordando. Sin embargo, hizo presente que, en el caso del mundo agrícola, cuando se producen estos fenómenos se genera un decreto de emergencia agrícola, el cual gatilla una serie de instrumentos que llegan a ese sector. En cambio, cuando se produce el mismo fenómeno climático no existe el decreto de emergencia pesquera, y por ende tampoco el conjunto de instrumentos que podrían generarse producto de esta situación. Por ello, han oficiado en dos oportunidades al gobierno regional certificando que existe una situación de anomalía pesquera con la merluza en esta región, pero como no tienen la atribución de declarar una emergencia por esta materia, el gobierno regional carece de los elementos para poder canalizar recursos hacia este segmento.

**El Honorable Diputado señor Matheson** dio a conocer que la próxima semana el gobierno regional de Magallanes va a poner en tabla un proyecto dirigido a los pescadores artesanales por 4.400 millones de pesos, con el objeto de entregarlos a una fundación para que lo desarrolle; sin embargo, no estaría llegando un 30% de lo que se pretende invertir a las bases. Al respecto consultó la factibilidad de un convenio o programa con Indespa de tal forma que esos recursos lleguen a los pescadores de manera directa por parte del Estado y ahorrar los 1.100 millones de pesos que se diluyen.

**El Ministro de Economía** explicó que Indespa es una institución relativamente joven y se ha hecho un esfuerzo importante por hacerla funcionar de manera eficiente, lo que se ha visto reflejado en la capacidad de llegar a acuerdos con los gobiernos regionales.

- **La unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señora Rincón y Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez aprobó el Capítulo 26 Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, y su programa 01.**

## CAPÍTULO 06

### CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

El Capítulo correspondiente a la Corporación de Fomento de la Producción, contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre, el Programa 06, Inversión y Financiamiento, y el Programa 07, Desarrollo Productivo Sostenible.

#### Programa 01

Corporación de Fomento de la Producción<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Presentación CORFO:

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18032&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18032&tipodoc=docto_comision)

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$2.547.722.825, lo que implica una variación total de 71,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, señor José Miguel Benavente** señaló que dará una idea sucinta de lo que se ha hecho durante este año. Corfo es la agencia que promueve la innovación y emprendimiento del desarrollo productivo particularmente, en las regiones. Más de 1.000 personas que trabajan y existen 16 direcciones regionales en cada una de las comunas.

Informó como pilares estratégicos de la gestión, asociados a los distintos programas presupuestarios: uno, el financiamiento para el desarrollo, dos, el emprendimiento innovación y fomento y, tres, la política de desarrollo productivo sostenible con tres ejes transversales muy importantes: los temas regionales, los de sustentabilidad y los vinculados a la equidad de género.

El resumen de la ejecución del año 2023 y desafío del 2024, mencionó, primero, dar una idea con respecto al tipo de empresa a las cual están llegando, el 99,6% de las empresas de las cuales Corfo está apoyando de forma indirecta o directa son pymes.

Lo beneficiarios asociados a temas de emprendimiento innovación, indicó que el 92,9% de las empresas son micro pequeñas y medianas.

Informó que Corfo tiene cuatro distintos programas presupuestarios: el 01 que es de Corfo propiamente tal, el 06 de Inversión y Financiamiento y el 07 Desarrollo Productivo Sostenible DPS, e Innova.

En materia de financiamiento, explicó que durante el año 2023 han apoyado a 93.000 firmas con un programa que se llama crédito Corfo. Estos son alrededor de 89.000 millones en créditos, de los cuales hay 15.000 empresas que han sido apoyadas a través de otros mecanismos complementarios como son los de garantías. Además, señaló hay otra área importante dentro de Corfo que se llama capital de riesgo en el cual hoy existe un stock de 1.000 millones de dólares asociados a los fondos de capital de riesgo vigente, se agregaron líneas nuevas durante este año orientados particularmente a temas tecnológicos y de economía circular. Durante este año, se han transferido 24.000 millones de dólares a esto y, este año, han apoyado 392 empresas lideradas por mujeres.

Respecto a la cobertura geográfica que tiene este programa, indicó que las 93.000 mypimes están repartidas en forma casi proporcional con la población, desde la primera hasta la duodécima región.

Otros elementos adicionales a considerar que no solamente tiene que ver con el presupuesto, sino que hacen internamente dentro de la gerencia financiera, está el crédito verde. Además, mencionó que hay un facility para el hidrógeno verde que es un proyecto que están desarrollando junto con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco

Alemania de Desarrollo KfW y el Banco Europeo, vinculado a proyectos no solo de hidrógeno verde, sino a todas las cadenas productivas, incluyendo a las pymes, relacionado con temas de energía.

También, comentó la creación de Venture Capital Chile, financiamiento internacional para apoyar pymes, Start Ups chilenas con financiamiento extranjero que tienen que estar desarrolladas en Chile. La creación de un mercado de valores junior en nuestro país: "ScaleX", la salida de esas empresas para alistarse en bolsa y no tengan que hacerlo fuera de Chile para generar encantamientos productivos.

Para el financiamiento año 2024 informó que serán más de 100 mil las empresas que van a estar apoyadas a través del crédito Corfo mypime, que corresponde a un 16 o 17% de todas las empresas micro y pequeñas del país, con un monto de \$107.650 millones para operaciones de créditos. Esperan una cobertura de 20.000 empresas beneficiadas que incluye FOGAIN, COBEX y otros mecanismos que tiene esta Gerencia.

En capital de riesgo, esperan que haya un financiamiento de más de 150 rondas para pequeños Start Ups, por un total de 57.000 millones de pesos, con una meta de 40% liderada por mujeres porque tienen evidencia que ese tipo de empresa en promedio les va mejor a que los hombres.

En el segundo pilar, emprendimiento, innovación y fomento hizo presente el proceso descentralización, a través de los Comités de Desarrollo Productivo.

Durante este año se implementaron los cuatro primeros, para el 2025 terminar con el resto y que estén implementados todos los Comités de Desarrollo Productivo. Hizo presente que hay un aprendizaje de tres CDP que ya existen desde hace tiempo en los cuales hay cosas buenas y otras no tan buenas que se han incorporado para el diseño de estas.

Informó que la función de estos Comités se traduce en que son las regiones las que asignan los recursos en temas de innovación, emprendimiento y desarrollo productivo, orientadas por y para la región en áreas que les parezca pertinente. Lo anterior, significa delegar 19 instrumentos distintos a las regiones para que puedan aplicar.

Los Comités están definidos por un conjunto de 14 miembros, 11 de los cuales son de las regiones que representan al mundo privado, al público, a la sociedad civil organizada, al universitario. También hay representantes desde el gobierno central para ver aprendizajes entre los comités. Indicó que, si bien no es obligación, de los cuatro primeros que se implementaron han sido liderados por los gobernadores regionales.

En seguida, mostró una lámina con los cuatro que están en operación en 2023, las propuestas del 2024 y la del 2025, que tendría una cobertura nacional en un año más.

En fomento productivo, señaló que es el desarrollo de una cadena de valor que busca la asociatividad sobre todo de las pequeñas empresas y

las medianas con respecto a temas sectoriales o territoriales llamados PTI, programas territoriales integrado, además de los programas estratégicos o los programas transforma, algunos nacionales de turismo con muy buen impacto, otros meso regionales y a nivel regional.

Puntualizó que estos distintos programas tienen una cobertura en todo Chile y con respecto a la mayoría de los instrumentos tanto PTI como programas transforma hay un despliegue en el territorio de los apoyos a este tipo de actividades en el país.

Destacó también la digitalización de empresas y personas que han participado en los programas de digitalización con impacto relativamente importantes con apoyo a las personas y también a través de becas en distintos temas específicos asociado a la agroindustria, turismo sustentable y otros.

Señaló que hay más de 1.000 mipymes que están participando en este programa durante el 2023 y el 40% de ellas lideradas por mujeres, que ha sido parte del sello de que esa administración quiere imponer.

En materia de fomento productivo, expresó que según el presupuesto para el 2024, más de 3.858 millones de pesos en apoyo a recuperación productiva en 75 proyectos, fortalecimiento de las cadenas regionales de valor. En este punto, señaló que las definiciones de esas cadenas van a estar en las regiones y por las regiones. Más becas de capacitación en personas en temas tecnológicos, particularmente, digitales, además de otros programas especializados como programas asociativos agrícolas y programas de fomento asociativo en distintos despliegues territoriales, con más de 2.000 empresas que van a tener asistencia técnica mediante el programa fortalece pyme.

En cuanto a innovación y emprendimiento, indicó que se trata de emprendimiento dinámico que es distinto a lo que explicó en el primer pilar. En esa línea, destacó, no solo el apoyo individual a empresa sino también a lo que se llama técnicamente los ecosistemas, es decir, para que tengan las masas críticas necesarias suficientes para poder participar. Se ha duplicado el número de incubadoras de negocios que hay en el territorio, desde el año 2022 al 2023 lo cual da una cobertura geográfica este tipo de esfuerzo.

Puntualizó que al principio tenían una mirada mucho más nacional y actualmente está desplegada en el territorio y en todas las regiones de distintas maneras, incubadoras, redes mentoras, aceleradores o redes de capitales de ángeles, en los cual las empresas dentro del territorio pueden acceder a ellas.

En materia de fomento al emprendimiento regional y dinámico al año 2024, explicó que hay números importantes de servicios de apoyo. Más de 5.600 emprendedores capacitados en talleres y eventos que son relevantes para poder acceder a este tipo de apoyos. Además de ocho nuevas redes de capitalistas ángeles.

En seguida, destacó el programa Start Up Chile dentro del emprendimiento. Informo que este programa ha sido clave porque las empresas nuevas son las que más generan empleo en Chile. Sobre el particular, mencionó cuatro unicornios que han pasado por este programa, con un impacto importante -unicornios son las empresas que tienen una valorización bursátil de más de 1000 millones de dólares en el mercado-. En esa línea, a través del programa ScaleX tratan que las empresas no se vayan fuera de Chile, sino que se puedan listar en nuestro país, para que los derrames que generen en términos de empleos, por ejemplo, sean dentro del territorio nacional.

Informó de 1.400 postulaciones, solo 190 se apoyan. Es decir, hay una fuerte demanda por este instrumento, además que es la aceleradora pública más conocida y mejor que existe en el mundo en este momento. Para el próximo año, se consideran 4.966 millones de pesos.

En cuanto a innovación, recordó que la Subcomisión ya analizó el programa Innova Chile, por lo que continuó con la exposición con el desarrollo tecnológico, que tiene que ver con capacidades en temas de capital humano, infraestructura y conocimiento que permitan a ciertos sectores generar oportunidades de negocios y oportunidades de conocimiento desde el punto de vista científico tecnológico. Mostró un mapa de cómo está repartido geográficamente las instituciones que están involucradas. Centros tecnológicos, programas tecnológicos, consorcios tecnológicos, institutos tecnológicos públicos y retos de innovación.

Hizo presente que los números que están incorporados en cada uno de estos programas son relativamente importantes, citó a modo de ejemplo, el centro de pilotaje para que las pequeñas empresas que quieran desarrollar una nueva tecnología las prueben y no tengan todas esas capacidades dentro de su propia empresa que son imposible de mantener.

Comentó el número importante de empresas e instituciones particularmente de educación que están involucradas, cientos de ellas repartidas en todo el territorio.

En desarrollo tecnológico, señaló que el 2023 hubo más de 450 de este tipo de proyectos, 2.800 pymes involucradas. Explicó que se hace en función de retos. Hubo 49 retos y más de 110.000 millones de pesos en inversión privada apalancada por este tipo de instituciones.

En el 2024, expresó que hay un cambio sustantivo de incremento en esfuerzo en esta área porque genera mucho derrame, sobre todo a las pequeñas empresas que están en territorio. Incluye los nuevos institutos públicos, uno de litio, y otro de cambio climático. Estiman apalancar más de 31.000 millones.

El tercer pilar, el programa 07 Política de Desarrollo Productivo Sostenible, indicó que corresponde a los recursos que vienen de los ingresos que tiene Corfo asociados a la propiedad del Salar de Atacama del litio. En el cual, uno sustenta el programa presupuestario del programa de desarrollo sostenible, y el otro, es lo que hace a través de recursos que se utilizan para

investigación desarrollo productivo y que vienen de las cláusulas de los contratos que son recursos extrapresupuestarios. Es decir, no entran al presupuesto, sino que van directamente a centros científicos tecnológicos para atender desafíos y problemas que tienen los sectores productivos.

En particular, señaló una política que han liderado junto con el Ministerio de Economía, denominada masas ejecutivas, que son espacios para ver en el sector privado donde tiene barreras para sacar adelante ciertas reformas que dicen relación elementos normativos y que, por falta de coordinación del sector público, hay que resolver de forma coordinada.

Comentó que es un programa que se ha implementado en otros países evaluado exitosamente y se implementó el año pasado. Este año, en Chile, ha funcionado muy bien en temas de alimentos, de construcción, de turismo e industrias creativas. Apuntó que más que una relación público privada es una relación privada pública, donde el privado trae sus necesidades y cuellos de botellas.

Con respecto a industrias relacionadas con el cambio climático, mencionó el programa transforma cambio climático, programas tecnológicos de transformación productiva cambio climático, programas estratégicos hídricos regionales en Atacama, Coquimbo y Valparaíso, además de incubadoras de negocios orientadas a dar soluciones que tienen que ver con el cambio climático.

Señaló, también, la industria del hidrógeno verde, Al respecto, dio a conocer que forman parte del Comité de Desarrollo de Industria Verde, liderado por el Ministerio de Energía, donde trabajan junto con el Ministerio de Economía y otras Carteras. Mencionó el facility orientado a actividades relacionadas con este sector no solamente inversión en capital hidrógeno verde y derivado, sino también de encadenamientos productivos incluyendo a empresas de menor tamaño.

Precisó que, en esta materia, hay muchos proyectos que están orientados a desarrollar conocimiento local. Es una ventaja y una oportunidad grande para Chile sobre todo en regiones que tienen que ver con normas. También proyectos de innovación asociados a estos temas, bienes públicos y capacitación.

Otro sector relevante es la industria el litio. Informó que se han hecho ubicaciones que están dentro de los contratos actuales para proveedores especializados, dos empresas chinas una de ellas BYD y otra que fue recientemente anunciada por el Presidente Boric. Explico que van a utilizar el litio de estos contratos y producir material catódico lo cual agrega un valor en Chile y genera empleos más o menos importantes.

Informó que son 523 millones de dólares que se van a aportar a la región del Norte, lo que genera un promedio de más de 1.000 nuevos puestos de trabajo, con el 90% de ellos chilenos y además van a recibir entrenamiento en temas de producción asociada a piezas y partes de baterías.

Destacó también el Instituto de Tecnologías Limpias ITL y otros centros, el de Economía Circular en la Macrozona Norte, el Centro para la Aceleración Sostenible de Electromovilidad CASE, el Centro de Escalamiento de Nuevos Negocios 5G.

En materia de resultados, señaló que durante el 2023 hay cuatro nuevos programas tecnológicos, proyectos formación de competencias, mesas ejecutivas adicionales, renovación de programas estratégicos y la implementación de un nuevo comité de litio y salares, además del Instituto público Tecnológico de Litio y salares para generar conocimiento y entender los otros salares que existen en el país. La apertura Convocatoria Productor Especializado de Valor Agregado de Litio con Albemarle.

A continuación, se refirió al consolidado de Corfo con sus programas 01, 06, 07 e Innova. En materia de ingresos presupuestarios, destacó la cifra de Rentas de la Propiedad, que son derivados de los ingresos asociados al litio. Luego, Aportes Fiscales, y Recuperación de Préstamos

Finalmente, se refirió a los gastos presupuestarios y señaló que en esta ocasión van a transferir al tesoro desde el patrimonio de la Corfo, una cantidad de recursos que más o menos significa la parte permanente de los ingresos del litio a largo plazo que son los Integros al Fisco. En los demás números hay algunos con cambios grandes, pero son montos relativamente pequeños. También comentó una caída en los préstamos asociados ya que van a necesitar gastar menos en aquellas situaciones de garantías y préstamos otorgados a través de la banca privada.

**El Honorable Senador señor De Urresti** realizó diversas consultas y observaciones, a saber:

Respecto a los Comités de Desarrollo Productivo, preguntó si sus integrantes realizan declaración de intereses y patrimonio o bien, tienen algún código de ética de funcionamiento o alguna reglamentación para evitar conflictos de interés, y solicitó hacer llegar esa información desagregado por regiones. Manifestó que es importante contar con esos antecedentes, dada la relevancia de los recursos que se asignan, además, que existen muchos intereses creados y repetición de actores.

En esa línea, comentó que, en el Consejo de Monumentos Nacionales, entidad que está cuestionada en la actualidad, no tienen ningún reglamento al respecto y muchos de ellos, que son del ámbito privado, no están obligados a hacer este tipo de declaraciones, lo cual considera escandaloso.

En cuanto al Programa de Digitalización, solicitó conocer cómo es el proceso de asignación de becas a quienes se le entregan y pidió que se le enviara el listado desagregado por regiones. Hizo presente que, aunque no tengan facultad de fiscalización, le han llegado denuncias de que son las mismas empresas o instituciones que han sido favorecidas.

Del mismo modo, solicitó mayores antecedentes sobre el Instituto de Cambio Climático, qué es lo ha realizado, dónde se va a instalar y, bajo qué estructura.

Por otra parte, indicó que el Ministro de Economía ha mencionado en varias oportunidades el hidrógeno verde y le sorprende que un número considerable de instituciones estén relacionadas con él. Compartió esa política de estado, localizada en la Región de Magallanes, sin embargo, hizo presente que, en la Comisión de Desafíos del Futuro, que él integra, se les informó que hay 10 proyectos con fondos científicos para esta materia y que están radicados en el Ministerio de Ciencias. Luego, observó que también el Ministerio de Economía cuenta con distintas instancias para esta área.

En ese orden de ideas, manifestó que, a su juicio, se ha abusado del hidrógeno verde para levantar proyectos en distintas partes. Planteó la necesidad de analizar su dispersión y de concentrar en cuatro o cinco proyectos por universidades, con los mismos recursos, ya que no se vislumbra una unidad de gestión de los fondos públicos.

Enfatizó que uno de los objetivos de la creación del Ministerio de Ciencias era precisamente tener una unidad, que los fondos de investigación, las becas y los fortalecimientos de programas tuviesen una coherencia y no existiera esa disgregación. La idea es que exista una institución a cargo del hidrógeno verde con una visión estratégica y eficiencia en la investigación.

Adicionalmente, se refirió a los órganos colaboradores y preguntó mayores detalles sobre quiénes son, cómo los seleccionan y cómo operan. Advirtió que, a su entender, falta renovación, competencia y transparencia.

Finalmente, respecto a los Comités de agua potable rural, indicó que sus dependencias o infraestructura, por distintas situaciones de transferencia de propiedad, están dentro de la competencia de Corfo. Al respecto, consultó si existe un catastro de ello, cuáles son sus bienes raíces que no dicen relación con el giro, sino que los heredaron producto de distintos traspasos, fusiones o privatizaciones. Además, conocer si tienen algún programa de enajenación o de normalización de esos bienes inmuebles.

A continuación, **la Honorable Senadora señora Rincón** planteó dejar pendiente este Capítulo, considerando las diversas inquietudes y observaciones de Sus Señorías, en espera de la entrega de la información solicitada, lo que se acordó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores De Urresti y Van Rysselberghe (Coloma), Honorables Diputados señora Bulnes (Rojas) y señor Ramírez.

En seguida, manifestó su contrariedad respecto a la expresión que utilizara el Vicepresidente Ejecutivo en su exposición: “que genere derrame” entiende que tal vez quiso decir que genere chorreo y llegue a los más chicos, pero pidió una aclaración al respecto.

Por otra parte, solicitó conocer los siguientes puntos:

Cuáles son las pymes con que ha trabajado Corfo y qué segmento de facturación es el que está atendiendo. Lo anterior por cuanto los consejos de las empresas de menor tamaño de todos los sectores, en general, tienen una opinión más bien crítica de Corfo en la gestión 2023. Además, conocer cuántas veces se ha reunido el Vicepresidente con estos consejos en el año que termina y en el 2022.

Cómo están asignando los recursos de los Comités de Desarrollo Productivo en regiones. Hay inquietud respecto este tema y podría ser un nuevo caso de convenios en otra dimensión. Solicitó mayores detalles.

Hizo presente que existe la sensación de que Corfo entre el 2022 y 2023 abandonó a las pymes y se centró en este nuevo foco de hidrógeno verde, litio, empresas unicornio y otros. En esa línea, requirió información sobre la evaluación de los CDP y la medición de lo que fue el trabajo de estos consejos, más aún, considerando que se le ha pedido al Ministro tener una mirada especial para el Maule en el 2024 y contar con un consejo en la región para enfrentar la situación crítica que les afecta.

Quién fiscaliza los Consejos de Desarrollo Productivo.

Cuál es la estrategia de fomento productivo para las empresas de menor tamaño que tiene Corfo.

Cuántas son con sello género.

La evolución de los presupuestos ejecutados por los Comités de Desarrollo Productivo en las regiones.

Qué pasó con el Programa pyme en línea que se está trasladando a Sercotec.

Dónde está el Programa fortalece pyme y cuál fu su resultado.

**El Ministro de Economía** respecto al tema de las pymes, coincidió con Su Señoría y, agregó, que en el Consejo Consultivo de empresas de menor tamaño se ha planteado esta preocupación y considera importante atenderla.

En seguida, hizo alusión a lo mostrado por el Vicepresidente de Corfo en su exposición en cuanto a que la participación de las pymes se da en dos ámbitos, uno, en los créditos, el principal es el que hace Corfo a través de instituciones financieras no bancarias y, el otro, es de los subsidios que hace Corfo. Informó que, en créditos, el total es de 132.000 empresas, en que el 99.6% por son mipymes. En subsidios, el 92.9% son mipymes. Precisó que el nivel de facturación en que están agrupadas es el mismo que el del Servicio de Impuestos Internos, es decir, mipyme corta en 100.000 UF anuales. Se comprometió a acompañar el desagregado del mismo.

Enfatizó que, en lo grueso no es justo afirmar que Corfo no ha tenido una preocupación por las empresas de menor tamaño.

En cuanto al nivel de facturación, señaló que en el caso de las micros tienen que ser menor a 2.500 UF, y en las medianas, menor a 25.000 UF.

**El Honorable Senador señor De Urresti** manifestó que, como Senador socialista de Gobierno, tiene una profunda observación sobre Corfo porque, a su juicio, giró hacia las medianas empresas, a las personas que ya están consolidadas. Señaló que eso puede ser una definición y no es malo, pero hay que decir el enfoque y explicarlo. Si ahora consideran que se tiene que apuntar en tal o cual segmento para recuperar empleo, dinamizar la economía, fomentar la participación de mujer u otro, que lo den a conocer. Insistió en que hay una concepción hacia Corfo distinta a la que históricamente se había visto y que no está apoyando a las pequeñas empresas.

**El Ministro de Economía** respondió que es precisamente lo que están haciendo y que si bien se pueden tener percepciones diversas que a veces están contruidos a partir de información de un sector en particular, los datos demuestran de forma muy clara, que Corfo tiene un compromiso muy grande con las pymes. Precisó que las categorías por facturación son las micro un 48%, y las pequeñas un 34%, lo que significa que las micro, es decir la mitad, tienen menos de 2.500 UF de venta anual. Las pequeñas entre 2.500 y 25.000 UF y, después, están entre 25.000 y 100.000 UF. Por tanto, en los datos, es muy claro que el compromiso de Corfo con las empresas de menor tamaño existe.

Respecto al rol de los Comités de Desarrollo Productivo Regional, recordó que es una política que se inició en el segundo periodo de la presidenta Bachelet con tres, uno en la región de los Ríos de bastante buen resultado. Durante este gobierno van a terminar este proceso, en particular, en 3 años y medio.

Expresó que la forma en la que se ha conceptualizado el proceso de descentralización en estos consejo es algo muy positivo, porque no se trata de descentralizar el poder en una autoridad unipersonal, sino que se descentraliza el poder en un espacio diverso que tiene participantes del gobierno regional y también del gobierno nacional, pero de forma minoritaria, personas de las empresas y del mundo académico, con el objeto de que no solo la política se defina en la región, sino que esa política de desarrollo productivo no varíe dramáticamente cuando cambia la elección de un gobernador o gobernadora, es decir, es un espacio descentralizado, pero colectivo también.

Entienden que uno de los problemas del desarrollo productivo en Chile, es que está muy ligado al ciclo político, es decir, cambian los gobiernos y muchas veces cambian también las estrategias. Luego, si va a descentralizar las decisiones es importante que esa descentralización no caiga en ese mismo problema, por eso han buscado en hacer una

descentralización con espacios colectivos donde se trate de construir una visión común en la región.

Informó que la evaluación es positiva, ha funcionado bien, probablemente, agregó, haya que escalarlo más a futuro para que esos comités no solo incluyan las discusiones productivas, sino que, por ejemplo, la conexión que existe entre los programas del Ministerio del trabajo, SENCE en particular, y el mundo productivo es muy grande, se debiera en las regiones tener más articulado estos espacios.

En cuanto al hidrógeno verde, expresó que, en el grueso de la visión, es una estrategia ambiciosa donde el hidrógeno verde va a tener un rol muy relevante en inversión a futuro y resaltó que las proyecciones de aumentos de inversión en hidrógeno verde son muy sustantivas.

Relató que lo primero que hicieron, fue dar continuidad al diseño estratégico que hizo el Gobierno anterior, lo que fue una decisión política, porque consideran que es una estrategia bien diseñada y porque estiman que este tipo de políticas que involucran inversiones mayores y que son decisiones que toman en algunos casos décadas, se les debe dar continuidad.

Entonces lo primero, fue hacer de esto una política de Estado, y lo segundo, es que hay una idea de que el hidrógeno verde va a ser muy relevante para el país, y esto se expresa en dos polos: Antofagasta y Magallanes en términos de lo que se plantea para exportación, además de otro polo que es utilizar el hidrógeno verde para transformar la industria, lo cual está más distribuido en todo el país. Resumió: escala, continuidad y expresión territorial importante.

Por otra parte, compartió que las políticas productivas tienen a veces mucha dispersión y, además, dificultades sobre todo cuando involucran la articulación de distintos ministerios o instituciones del Estado, por ello, una de las primeras decisiones que tomaron para implementar esa estrategia, fue crear un comité interministerial de hidrógeno verde en Corfo que lo preside el Ministerio de Energía. Agregó que la idea principal de ese comité es justamente el desafío que planteó Su Señoría, es decir, tener un espacio que permita una coordinación, que no sea un conjunto de archipiélagos tomando decisiones, sino que exista una instancia para, por ejemplo, ver cuáles son las tendencias generales que está viviendo el mundo; las decisiones que están tomando distintos países; cuáles son los cuellos de botella que pueden existir respecto a la producción de electrolizadores, entre otros.

Informó que el Ministerio de Economía junto a Corfo, están llevando un diálogo desde marzo de este año, con la Asociación de Productores de hidrógeno verde y sus derivados de Magallanes, para hacer un acuerdo en un conjunto de dimensiones, cómo desarrollar el capital humano, cómo desarrollar tecnológicamente y buscar un gran acuerdo público privado que entregue una hoja de ruta clara público- privada.

Por ende, afirmó que efectivamente va a ser una escala grande y que hay muchos recursos orientados al hidrógeno verde. Coincidió en que no sean dispersos, sino que estén lo más concentrado y articulado posible.

**La Honorable Senadora señora Rincón** planteó que como ya tomaron el acuerdo de dejar pendiente este Capítulo, que el Vicepresidente Ejecutivo pueda hacer llegar toda la información solicitada. Insistió en la importancia de conocer las repuestas en materia de los comités de desarrollo productivo; las empresas de menor tamaño; la composición de los consejos regionales, particularmente, qué se entiende por empresarios destacados, son pequeños, grandes, medianos. Información que deberán hacerla llegar a la Subcomisión.

### **Programa 06 Inversión y Financiamiento**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$235.495.767, lo que implica una variación total de -14,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

### **Programa 07 Desarrollo Productivo Sostenible**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$64.419.465, lo que implica una variación total de -59,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores De Urresti y Van Ryselberghe (Coloma), Honorables Diputados señora Bulnes (Rojas) y señor Ramírez, acordó dejar pendiente el Capítulo 06, con sus programas 01, 06 y 07, para ser resueltos en la Comisión Mixta.**

Con posterioridad, se recibieron los antecedentes solicitados<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Antecedentes recibidos:

[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18065&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18065&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18066&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18066&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18067&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18067&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18068&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18068&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18069&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18069&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18070&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18070&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18071&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18071&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18073&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18073&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18072&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18072&tipodoc=docto_comision)

- - -

### RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar los siguientes capítulos de la Partida 07, sin enmiendas:

- Capítulo 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, programas 01, 07 y 03.
- Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, programa 01.
- Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca, programa 01.
- Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas, programas 01, 02, 03.
- Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica, programa 01.
- Capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo, programa 01 y 03.
- Capítulo 19, Comité Innova Chile, programa 01.
- Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, programa 01.
- Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo, programa 01.
- Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, programa 01.

---

[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18054&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18054&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18075&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18075&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18077&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18077&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18078&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18078&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18076&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18076&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18081&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18081&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18082&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18082&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18083&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18083&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18084&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18084&tipodoc=docto_comision)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18085&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18085&tipodoc=docto_comision)

Capítulo 26, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala.

- - -

### **ASUNTOS PENDIENTES**

Se deja constancia que las siguientes materias quedaron pendientes para ser resueltas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

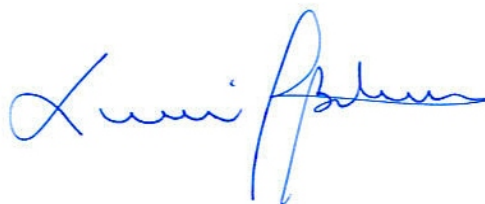
- Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, programa 01.
- Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, programas 01, 06 y 07;
- Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica, programa 01.
- Capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, programa 01.

- - -

### **ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa (Enrique Van Rysselberghe Herrera) Alfonso De Urresti Longton y, Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y señor y Guillermo Ramírez Diez; el 25 de octubre de 2023, a las 10:00 horas, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señor Alfonso De Urresti Longton y, Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y señor y Guillermo Ramírez Diez, y el 25 de octubre a las 14:00 horas, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa (Enrique Van Rysselberghe Herrera) Alfonso De Urresti Longton y, Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y señor y Guillermo Ramírez Diez

Sala de la Subcomisión, a 6 de noviembre de 2023



**XIMENA BELMAR STEGMANN**

Abogado Secretario de la Subcomisión  
**CUADRO RESUMEN**

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</b>	<b>Programa 01</b> Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	APROBADO ENMIENDAS	SIN
	<b>Programa 07</b> Fondo de Innovación para la Competitividad- Emprendimiento	APROBADO ENMIENDAS	SIN
	<b>Programa 13</b> Desarrollo Productivo y Sostenible	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR</b>	<b>Programa 01</b> Servicio Nacional del Consumidor	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA</b>	<b>Programa 01</b> Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	PENDIENTE COMISIÓN MIXTA	PARA LA ESPECIAL
<b>CAPÍTULO 04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA</b>	<b>Programa 01</b> Servicio Nacional de Pesca	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>	<b>Programa 01</b> Corporación de Fomento de la Producción	PENDIENTE COMISIÓN MIXTA	PARA LA ESPECIAL
	<b>Programa 06</b> Inversión y Financiamiento	PENDIENTE COMISIÓN MIXTA	PARA LA ESPECIAL
	<b>Programa 07</b> Desarrollo Productivo Sostenible	PENDIENTE COMISIÓN MIXTA	PARA LA ESPECIAL

<b>CAPÍTULO 07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>	<b>Programa 01</b> Instituto Nacional de Estadísticas	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	<b>Programa 02</b> Censos	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	<b>Programa 03</b> Encuestas Externas	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA</b>	<b>Programa 01</b> Fiscalía Nacional Económica	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 09 Servicio Nacional de Turismo</b>	<b>Programa 01</b> Servicio Nacional de Turismo	APROBADO ENMIENDAS	SIN
	<b>Programa 03</b> De Atracción Turística	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>	<b>Programa 01</b> Servicio de Cooperación Técnica	PENDIENTE COMISIÓN MIXTA	PARA LA ESPECIAL
<b>CAPÍTULO 19 COMITÉ INNOVA CHILE</b>	<b>Programa 01</b> Comité Innova Chile	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b>	<b>Programa 01</b> Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	PENDIENTE COMISIÓN MIXTA	PARA ESPECIAL
<b>CAPÍTULO 23 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Programa 01</b> Instituto Nacional de Propiedad Industrial	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO</b>	<b>Programa 01</b> Subsecretaría de Turismo	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO</b>	<b>Programa 01</b> Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	APROBADO ENMIENDAS	SIN
<b>CAPÍTULO 26 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO</b>	<b>Programa 01</b> Instituto Nacional	APROBADO ENMIENDAS	SIN

<b>SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA</b>	Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	
----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--



**XIMENA BELMAR STEGMANN**  
Abogado Secretario de la Subcomisión